

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6 340 EDICION DE 22 PAGINAS	MARTES, MARZO 21 DE 1961	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.528

<p>H O R A R I O</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:</p> <p>Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas</p>	<p>PODER EJECUTIVO</p> <p>Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia</p> <p>Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia</p> <p>Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública</p> <p>Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas</p> <p>Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO N° 4780</p> <p>Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director</p>
--	---	---

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES :

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6 00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintañal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de minas	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Cob. N° 16837 del 27/2/61.— Confirmase al personal de Jefatura de Policía	847
" " Econ. " 16846 " 13/3/61.— Confirmase y promuébese al personal de la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas	847
" " " " 16847 " " — Confirmase y promuébese al personal de la Dirección Provincial de Minería	847
" " " " 16848 " " — Designase personal en la Dirección General de Rentas	847
" " " " 16849 " " — Apruébase la Resolución N° 1.019 dictada por la Dirección General de Rentas con fecha 18 de octubre ppdo.	847
" " " " 16850 " " — Prométese en venta parcelas ubicadas en el Polígono 2 de la finca Hacienda de Cachi ..	847
" " " " 16851 " " — Designase representante de la Provincia ante el Consejo de Tecnología Agropecuaria de Salta al Sr. Director de Bosques Ing. Agr. Eudio Pedro Pontussi	847 al 848
" " " " 16852 " " — Apruébase la Resolución N° 135 dictada por la Dirección de Precios y Abastecimientos de fecha 11 de octubre de 1.960	848
" " " " 16853 " " — Declárase justificado y autorizado el exceso de tres días en que incurriera la misión encomendada por la Dirección Provincial de Minería a los Sres. Luis Dimas Arroyo y Mario A. Claros	848
" " " " 16854 " " — Designase interinamente al Sr. Alberto R. Fernández, Encargado de la Intendencia de Riego de Colonia Santa Rosa	849
" " " " 16855 " " — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General la suma de 40.000.— a favor del Ministerio de Asuntos Sociales	848
" " " " 16856 " " — Dispónese que por Contaduría General se transfiera del Anexo I — Inciso Único — Crédito Global de Emergencia — Princial a) 2 — Parcial I — del Presupuesto en vigor N° 3.587, la suma de \$ 500.000.— 7/8 al Anexo C — Inciso 1 — Item 2 — del Ministerio de Economía	848
" " " " 16857 " " — Acéptase la renuncia presentada por los Sres. Manuel Valé y Benjamín Armella, sobre los derechos que pudieran corresponderles sobre la parcela 8 manzana 87 b sección G de esta capital que fuera adjudicada en condominio por Decreto N° 12.936 del 10/1/55	849 al 850
" " " " 16858 " " — Dispónese la transferencia de partidas correspondiente a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	849
" " " " 16859 " " — Designase Instructor Sumariente al Sr. Enrique A. Romero de la Dirección de Precios y Abastecimientos	849
" " " " 16860 " " — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General la suma de \$ 1.907.64 7/8 a favor de la Policía de Salta	849
" " " " 16861 " " — Apruébanse las planillas de liquidaciones de sueldos confeccionadas por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a favor del personal del Vivero Escuela Agrícola Martín M. de Güemes	849
" " " " 16862 " " — Reactualízanse los aforos fijados para el aprovechamiento forestal en el lote 3, fracción 31 del Dpto. de San Martín	850

EDICTOS DE MINAS:

N° 7868 — Solicitado por José De Vita y Otro Expte. N° 3645-LD.	850
--	-----

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7891 — Ministerio de Gobierno — Lic. Púb. N° 2	850
N° 7862 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares — Lic. Pública N° 31/61.	850
N° 7851 — Municipalidad de la Ciudad de Salta — Lic. Púb. N° 3/61.	850
N° 7813 — Yacimientos Petrolíferos F.Scales — Lic. Púb. N° 597/61:	850

EDICTO CITATORIO:

N° 7866 — Solicitado por Pedro Alfonso López.	850
N° 7865 — Solicitado por María Olimpia Sarmiento de Corrales	850
N° 7851 — Sopor Manuf. de Tabacos Particular S. A.	850

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 7379	— De don Salomón Abud	850
Nº 7370	— De doña Estanislada Elina López de Ocampo	850
Nº 7357	— De don Ramón Zotto	850
Nº 7338	— De doña Rosa Argentina Montellanos y de doña Balbina Montellanos de López Segura	850 al 851
Nº 7330	— De don Walter Vanetta	851
Nº 7310	— De doña Mari Feipa Peñaloza de Abán y Dionisio Ciríaco Abán	851
Nº 7283	— De don Victorino Vaca	851
Nº 7273	— De doña Leopolda Guanca de Campero, Juana G. Senovia Campero y Dolores Lola Campero	851
Nº 7270	— De don Ramón R. Pont	851
Nº 7229	— De doña Elvira Oliva de Linares	851
Nº 7220	— De doña Adelina Perez González de Méndez	851
Nº 7255	— De doña Luisa Granier de Cruells	851
Nº 7254	— De doña Angela Baracat	851
Nº 7249	— De doña Jacoba Galván	851
Nº 7231	— De don Manuel Avelino Cantarero	851
Nº 7211	— De don Salomón Laine	851
Nº 7204	— De doña Marina Argentina Alemán de Crisol ó Argentina Alemán de Crisol	851
Nº 7196	— De don Toufik o Tuufih Bouhid	851
Nº 7195	— De doña Julia Mercedes Michel de Dávalos	851
Nº 7155	— De doña Manuca Usceto Lacambra de Carol ó Manuela Ubieto de Ramos	851
Nº 7133	— De doña Dolores Medina de Hernández	851
Nº 7109	— De don Adolfo Simón Mamani	851
Nº 7101	— De don Miguel Carmen Carabajal y de doña Rosaura Fernández de Carabajal	851
Nº 7100	— De Nuar Nasef de Camu	851
Nº 7059	— De don Jorge Gueiértez	851
Nº 7058	— De doña María del Tránsito Aguirre	851
Nº 7057	— De don Carlos Umberto L. Gesina	851
Nº 7056	— De don Abelardo Figueroa	851
Nº 7032	— De Doña Benita Cecilia Parades de Fernández	851
Nº 7012	— De don Francisco Quipildor	851
Nº 7008	— De doña Justina Marta Jaldín Rodríguez	851 al 852

REMATES JUDICIALES:

Nº 7886	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Adolfo Hasbani vs. Ramona Maita de Chocobar	852
Nº 7884	— Por Ricardo Gudño — Juicio: Ovando Teodoro H. vs. Subelza Pedro A.	852
Nº 7877	— Por Miguel A. Gallo Castellano. Juicio: Martínez Baldomero A. vs. Lera Lucio Oscar.	852
Nº 7876	— Por Miguel A. Gallo Castellano, Juicio: Martí vs. Baldomero A. vs. Moncau Luis Roberto y otro.	852
Nº 7875	— Por Julio César Herrera. Juicio: Ovejero María Rita Anzoátegui de vs. Antequera Lino y Daniel.	852
Nº 7874	— Por Julio César Herrera. Juicio: Alias López Moya y Cía. vs. Ricardo Santillán.	852
Nº 7869	— Por Arturo Salvatierra, juicio: Noé Moisés y Natividad Costilla y otro.	852
Nº 7846	— Por Juan F. Castañe — Juicio: Asencio F. Miguel vs. Rodríguez M. Luisa y Otros	852
Nº 7833	— Por Martín Leguizamón — juicio: Dergam Chua vs. Miguel Angel Esendero	852
Nº 7805	— Por José A. Cornejo, juicio: Elías Bello vs. Cirilo Abate.	852
Nº 7788	— Por Ricardo Gudño — Juicio: Vilamayer Juan Carlos vs. María M. Santos de Canchari	852
Nº 7778	— Por Julio César Herrera — juicio: Sucesorio de María Natividad Márquez.	852 al 853
Nº 7715	— Por: José Alberto Cornejo-juicio: María Francisca Sánchez de Ríos vs. Modesta Andreu de Sánchez.	853

CITACION A JUICIO:

Nº 7766	— Salvador Brundu vs. Marsden y Cía	853
Nº 7758	— Juan Carlos Torres vs. Sucesión de Paula Vazquez	853

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 7859	— Solicitado por doña Emma Haydée Luna de Gallo Mendoza	853
Nº 7782	— Borja Aquino de Prieto	853
Nº 7759	— Solicitado por doña Angelina Ramos de Martínez	853

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 7853	— Bono Vivente vs. Toledo Gregorio	853
Nº 7878	— Banco de la Nación Argentina vs. Eduardo Prieto	853 al 854

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 7856	— Promovido por don Lucas Gil	854
---------	-------------------------------------	-----

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

Nº 7892	— De la Firma Notarfrancesco y Díaz S. R. L.	854
---------	---	-----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 7882	— Manuel Emilio Fernández, transfere a Orlando Salvatierra	854
Nº 7881	— ARCAMA S. R. L. transfier a Tulio García Fernández	854
Nº 7882	— Luis A. Cario transfere a favor de Luis A. Criola S. A. C. I. F. I. en formación	854

SECCION AVISOS

AVISOS:

A S A M B L E A S :

Nº 7888 -- Sociedad Unión Sirio Lbanesa, para el día 26 del corriente	854
Nº 7887 -- Club Atlético River Plate -- Embarcación -- para el día 26 del corriente	854 al 855
Nº 7885 -- Viñuales, Palacio, Royo y Cía. S. A. para el día 9 de Abril/61	855
Nº 7880 -- Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados, para el día 29 de Marzo de 1.961	855
Nº 7871 -- Club Atlético Mitre, para el día 24 del corriente	855
Nº 7851 -- C. A. C. E. P. A. Ltda. -- Para el día 30 del cte.Cte	855
Nº 7841 -- Sociedad Rural Salteña -- Para el día 3 de abril de 1961.	855
Nº 7777 -- Industrial Ganadera Agrícola S. A. de Orán -- Para el día 28 de Marzo de 1961	855
Nº 7774 -- Radiodifusora General Güemes S. A. -- Para el día 24 del corriente	855 al 856
Nº 7722 -- Horizontes S.A.F.I.C.L., para el día 1º de Abril de 1961.	856

BALANCE GENERAL :

Nº 7890 -- De Carbosa! Cía. Minera S. A.	856
---	-----

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

856

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

857

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 16.637 -- G.

Salta, 27 de febrero de 1961

Habiéndose aprobado el presupuesto General de Gastos y Cálculos de recursos a regir durante el ejercicio 1960/61 para la Policía de Salta, mediante Ley Nº 3587 de fecha 22 de Febrero del corriente y, siendo necesario adecuar el presupuesto vigente al personal que viene prestando servicio en la misma.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º -- Confírmase, con anterioridad al día 1º de enero del año en curso, al personal que se menciona en los siguientes articulados, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos fija la citada ley de Presupuesto.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO
Asesoría Letrada

Al Asesor Letrado Dr. Raúl Eduardo Figueroa, como Oficial 6º (Asesor Letrado).

TESORERIA

Al Tesorero Don Clovis Iparraguirre, como Oficial 2º (Tesorero); Al Sub-Tesorero don Andrés Dip, como Oficial 4º (Sub-Tesorero); al Oficial 1º don Carlos Iparraguirre, como Auxiliar Mayor; Al Oficial 1º don Adolfo Ciro Saavedra, como Auxiliar Mayor; Al Oficial 2º don Armando Fernández, como Auxiliar 3º; Al Oficial 3º don Enrique Hessling, como Auxiliar 3º; Al Oficial 3º don Policarpo Arias, como Auxiliar 3º; Al Oficial 3º don Máximo Salazar, como Auxiliar 4º; Al Oficial 5º don Alfredo Carrizo, como Auxiliar 4º; Al Oficial 5º don Jorge Samuel Vega, como Auxiliar 4º; Al Oficial 4º don León Enrique Púa, como Auxiliar 5º; Al Oficial 6º don Tido Domingo Cristofani, como Auxiliar 5º; Al Oficial 5º don Hugo Jorge Navarro, como Auxiliar 6º; Al Oficial 5º don Francisco Muteda, como Auxiliar 6º; Al Oficial 6º don Máximo Soto, como Auxiliar 6º; Al Oficial 5º don Javier E. Cajal, como Auxiliar 7º; Al Oficial 6º don Luis Gerardo Sobrecuevas, como Auxiliar 7º; Al Oficial 6º don Pascual Eduardo Chuchuy, como Auxiliar 7º; Al Oficial 6º don Antonio Mario Torres, como Auxiliar 7º; Al Oficial 6º don Humberto Frías, como Auxiliar 7º; Al Oficial 6º don Isidro Robfés, como Auxiliar 7º; Al Oficial 6º don Luis Demetrio, Castro, como Ayudante 2º; Al Agente don Miguel Ángel Reales, como ayudante 2º.

SERVICIO MEDICINA LEGAL

Al Médico Jefe Dr. Pedro Catania, como Oficial 6º (Médico Jefe); Al Médico Ayudante Dr. Juan Carlos Ocampo, como Auxiliar 1º,

(Médico Ayudante); Al Bioquímico Dr. Néstor Henri Fortuny, como Auxiliar 1º (Bioquímico); Al Enfermero de Ira. don Luis Beltrán García, como Auxiliar 4º (Enfermero de Ira.); Al Enfermero de 2º doña Clara Lugones de Danielli, como Ayudante Mayor (Enfermero de 2º); Al Agente doña Edmunda Carranza de Rosas, como Ayudante Mayor (Enfermero de 2º); Al Pedicuro don Julián Antonio Torres, como Ayudante Principal (Enfermero de 3º).

SERVICIOS ESPECIALES

Al Comisario don Lauro Lera, como Oficial 7º; Al Comisario don Orlando Rider Echechurre, como Oficial 7º; Al Comisario don Eustaquio Figueroa, como Oficial 7º; Al Sub Comisario don Leopoldo Bismark Teyssier, como Auxiliar Principal; Al Oficial Inspector don Hugo Donato Saavedra, como Auxiliar Principal; Al Oficial Inspector don Guillermo Gonzalo Cabrera, como Auxiliar 2º; Al Oficial Principal don Cornelio Fitz Maurice, como Auxiliar 2º; Al Oficial Sub Inspector don Pablo Ruben Cáceres, como Auxiliar 2º; Al Veterinario Dr. Humberto Rosmundo Sirimarco, como Auxiliar 4º (Veterinario); Al Armero don Juan Gualberto Quiroga, como Auxiliar 4º (Armero).

COMUNICACIONES

Al Jefe de Comunicaciones don Alberto R. Fernández, como Oficial 7º (Jefe de Comunicaciones); Al Sub Jefe de Comunicaciones don Juan Carlos Lagomarsino, como Auxiliar Principal (Sub Jefe de Comunicaciones); Al Radio Técnico don Lucio Angel Bottino, como Auxiliar 2º (Radio Técnico); Al Radio Técnico don Oscar Bautista Bertero, como Auxiliar 2º (Radio Técnico); Al Radio Técnico don Cecilio Ducamp, como Auxiliar 2º (Radio Técnico); Al Técnico de Acumuladores don Iro Cattáneo, como Auxiliar 4º (Técnico de Acumuladores); Al Operador Radio 1 don Leonardo Bonari, como Auxiliar 4º (Operador Radio 1º); Al Operador Radio 1º don Flavio Ernesto Rodríguez, como Auxiliar 4º (Operador Radio 1º); Al Operador Radio 1º don Julio Raúl Castaño, como Auxiliar 4º (Operador Radio 1º); Al Operador Radio 1º don Ruben Gregorio Odriozola, como Auxiliar 4º (Operador Radio 1º); Al Operador Radio 1º don Benito Bartolomé Yulán, como Auxiliar 4º (Operador Radio 1º); Al Operador Radio 1º don Segundo Feliciano Tabarache, como Auxiliar 6º (Operador Radio 2º); Al Operador Radio 2º don Juan Jaime Ibarra, como Auxiliar 6º (Operador Radio 2º); Al Operador Radio 2º don Pastor Rioja Molina, como Auxiliar 6º (Operador Radio 2º); Al Operador Radio 2º don Hugo G. Aillo, como Auxiliar 6º (Operador Radio 2º); Al Operador Radio 2º don Rodolfo Liandro, como Auxiliar 6º (Operador Radio 2º); Al Operador Radio 2º don Rogelio Caste-

lli, como Auxiliar 6º (Operador Radio 2º); Al Operador Radio 2º don Severino Suárez, como Auxiliar 6º (Operador Radio 2º); Al Operador Radio 2º don Víctor Donat, como Auxiliar 6º (Operador Radio 2º); Al Operador Radio 3º don Santiago Nolasco, como Auxiliar 6º (Operador Radio 2º); Al Operador Radio 3º don Marcos Ruben Ríos, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 3º don Sergio Antonio Rojas, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 3º don Mario Alberto Aparicio, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 3º don Rodolfo Alberto Aguirre Kalfattich, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 3º don NICOLAS FERNANDEZ, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 3º don Ruben Darío Kiffner, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 3º don Bernardo Rister Cardozo, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 3º don Víctor Rodríguez, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 3º don Silvano Manuel Saravia, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 2º don Zacarías Flores, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 2º don JUAN DURVAL LUCERO, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 3º don Nicolás Rufino Cruz, como Ayud. Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 3º don Pedro Viltes, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 3º don Hugo Manuel Juárez, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 3º don Roque Tránsilto González, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 3º don Robert Donat, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 3º don Antonio Viveos, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 3º don Marcos T. Serapio, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 3º don Yamil Mesconi, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 3º don Máximo Diez Gómez, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Oficial Sub Inspector don Paulino Torres, como Ayudante Mayor (Operador Radio 3º); Al Operador Radio 1º don Ricardo Víctor Flores, como Auxiliar 4º (Radio Armador de 1º); Al Operador Radio 2º don Wenseslao Marín, como Auxiliar 4º (Radio Armador de 1º); Al Operador Radio 3º don Gilberto Castedo Arriaga, como Auxiliar 6º (Radio Armador de 2º); Al Operador Radio 3º don Carlos Delfín Arroyo, como Ayud. Mayor (Radio Armador de 3º); Al Agente don Juan Carlos Peloc, como Ayudante Mayor (Ayudante Taller); Al Agente don Julio César Centeno, como Ayudante Mayor (Ayudante Acumuladores); A la Telefonista doña Waldina

Eraza de Cabrera, como Ayudante 2° (Telefonista); A la Telefonista doña Alba Yolanda Matorras como Ayudante 2° (Telefonista); Al Telefonista don Sixto Choque, como Ayudante 2° (telefonista); Al Telefonista don Antonio Aguilar, como Ayudante 2° (Telefonista).

FOTOGRAFIA JUDICIAL

Al Fotógrafo de 1° don Claudio Arturo Lucas Giménez, como Auxiliar Principal (Fotógrafo Jefe); Al Fotógrafo de 2° don Arturo Daniel Giménez, como Ayudante Mayor (Fotógrafo de 2°); Al Agente don Floriano Moisés Gutiérrez, como Ayudante Mayor (Fotógrafo de 2°).

SUMINISTROS

Al Jefe don Carlos Córdoba, como Oficial 7° (Jefe Suministros); Al Sub Jefe don Juan Martín Gabriel Guzmán, como Auxiliar Principal (Sub Jefe); Al Sub Comisario don Armando Quiróz, como Auxiliar Principal; Al Oficial Principal don Cosme Néstor Sosa, como Auxiliar Principal; Al Sub Comisario don Vicente Florentín Borelli, como Auxiliar Principal; Al Oficial 2° don Francisco Javier Toro, como Auxiliar 2°; Al Oficial Inspector don Benito Montoya, como Auxiliar 4°; Al Oficial 5° don Jorge Ramón Padilla, como Auxiliar 4°; Al fotógrafo de 2° don Tomás Estanislao Cardozo, como Auxiliar 4°; Al Oficial Ayudante don Emilio Ascención Padilla, como Auxiliar 4°; Al Oficial 6° don Ciro Morales Yelma, como Auxiliar 6°; Al Oficial 5° don Roberto Edgar Julio, como Auxiliar 6°; Al Oficial 5° don Emeterio Celedonio Díaz, como Auxiliar 6°; Al Oficial Inspector don Alberto Abraham, como Auxiliar 6°; Al Oficial 6° don Ignacio Fructuoso Farfás, como Auxiliar 7°; Al Oficial 6° don Pedro Lucio Velázquez, como Auxiliar 7°; Al Oficial Ayudante don Guillermo Puentes, como Auxiliar 7°; Al Agente don Alfredo Lizardo Santafé, como Auxiliar 7°; Al Oficial 6° don Ernesto Picón, como Ayudante Mayor; Al Oficial Ayudante don Carlos Gerardo de la Cámara, como Ayudante Mayor; Al Oficial Ayudante don Elio Mateo Herrera, como Ayudante Mayor; Al Oficial Ayudante don Marcelino Aramayo Abán, como Ayudante Mayor; Al Oficial Ayudante don Néstor Arturo Larrán Sierra, como Ayudante Mayor; Al Oficial Ayudante don César Facundo López, como Ayudante Mayor; Al Oficial 5° don Luis Ernesto Gallo, como Ayudante Principal; Al Oficial 6° don Ricardo Alberto Toranzo, como Ayudante Principal; Al Oficial 6° don Jacinto Andrés Allo, como Ayudante Principal; Al Agente don Bernardo Cristóbal Morales, como Ayudante Principal; Al Agente don Héctor Emilio Jorge, como Ayudante Principal; Al Agente don Héctor Ricardo Booth, como Ayudante Principal; Al Auxiliar Mayor del Ministerio de Gobierno don Félix Cortés Gutiérrez, como Ayudante Principal; Al Agente don Alfredo Simón, como Ayudante 2°; Al Agente don Ubaldo Ramón Pardo, como Ayudante 2°.

BANDA DE MUSICA

Al Director don Roque Brizzi, como Oficial 7° (Director); Al Sub Director don Salvador Riggio, como Auxiliar Principal (Sub Director); Al Música de 1° don Antonio Onelio Monteros, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Nelson Consante Monteros, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Fausto Ochoa, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Juan René Vallejos, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Rosario Epifanio Russo, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Carmelo Riggio, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Sebastián Arangio, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Carlos Clavijo, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Rosario Zangará, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Justo

Alonso Monteros, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Pedro Raúl Rosas, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Domingo Campagna de Osuna, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don José Raúl Soruco, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Juan Chouza, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Martín Camisay, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Rafael Barrientos, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don José D'Anunzio, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Basilio Liendro, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Juan Greco, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don David Cuevas, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Lorenzo Vega, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Andrés Dalmiro Gauna, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Salvador Sosa, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Felipe Guzmán, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Juan Cruz Cuevas, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Amadeo Ernesto Vázquez, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Robustiano Eusebio Vega, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Ambrosio Salinas, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 1° don Salomé Melanio Loaiza, como Auxiliar 4° (Música de 1°); Al Música de 2° don Vicente Accioli, como Auxiliar 6° (Música de 2°); Al Música de 2° don Luis Elvira Franceschini Lombardi, como Auxiliar 6° (Música de 2°); Al Música de 2° don Joaquín Chanzano, como Auxiliar 6° (Música de 2°); Al Música de 2° don Clodomiro Gorosito, como Auxiliar 6° (Música de 2°); Al Música de 2° don Santi Noto, como Auxiliar 6° (Música de 2°); Al Música de 2° don Aristides Waldemar Aguirre, como Auxiliar 6° (Música de 2°); Al Música de 2° don Santos Cruz, como Auxiliar 6° (Música de 2°); Al Música de 2° don Vivente Montesana, como Auxiliar 6° (Música de 2°); Al Música de 2° don Angel Custodio Guardia, como Auxiliar 6° (Música de 2°); Al Música de 2° don José Franzone, como Auxiliar 6° (Música de 2°); Al Música de 2° don Alberto Alvarez, como Auxiliar 6° (Música de 2°); Al Música de 2° don Luis Germán Conceino, como Auxiliar 6° (Música de 2°); Al Música de 2° don Felipe Alferi, como Auxiliar 6° (Música de 2°); Al Música de 2° don Antonio Morales, como Auxiliar 6° (Música de 2°); Al Música de 2° don Carmelo Tapia, como Auxiliar 6° (Música de 2°); Al Música de 2° don Domingo Mariano Dalmaso Gallardo, como Auxiliar 6° (Música de 2°); Al Música de 2° don Felipe Noto, como Auxiliar 6° (Música de 2°); Al Música de 3° don Marcos Rafael Gauna, como Ayudante Mayor (Música de 3°); Al Música de 3° don Alberto Gonza, como Ayudante Mayor (Música de 3°); Al Música de 3° don Segundo León Pérez, como Ayudante Mayor (Música de 3°); Al Música de 3° don Luis Lucchi, como Ayudante Mayor (Música de 3°); Al Música de 3° don José Luis Maclef, como Ayudante Mayor (Música de 3°); Al Música de 3° don Manuel Eduardo Ponce, como Ayudante Mayor (Música de 3°); Al Música de 3° don David Segundo Posse, como Ayudante Mayor (Música de 3°); Al Música de 3° don Valentín Carmelo Fernández, como Ayudante Mayor (Música de 3°); Al Música de 3° don Gregorio Gómez, como Ayudante Mayor (Música de 3°); Al Música de 3° don Brígido López, como Ayudante Mayor (Música de 3°).

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA

Taller Mecánico y Garage

Al Jefe don Benito Peralta, como Oficial 7° (Jefe);

Al Sub Jefe don Miguel Bernardino Gorriti, como Ayudante Principal (Sub Jefe); Al Mecánico de 1° don Justo Morera, como Auxiliar 4° (Mecánico de 1°); Al Mecánico de 1° don Humberto García, como Auxiliar 4° Mecánico de 1°; Al Mecánico de 1° don Héctor Roberto Villafañe, como Auxiliar 4° (Mecánico de 1°); Al Mecánico de 1° don Nazario Isaac, como Auxiliar 4° (Mecánico de 1°); Al Oficial Principal don Roger Ovidio Gamboni, como Auxiliar 4° (Mecánico de 1°); Al Electricista de 1° don Carlos Núñez, como Auxiliar 4° (Electricista Automotores); Al Chapista de 1° don Jorge Chaparro, como Auxiliar 4° (Chapista de 1°); Al Mecánico de 2° don Juan Carlos Eraza, como Auxiliar 4° (Chapista de 2°); Al Mecánico de 2° don Leocadio Angel Flores, como Auxiliar 7° (Mecánico de 2°); Al Mecánico de 2° don Víctor César Viltes, como Auxiliar 7° (Mecánico de 2°); Al Mecánico de 3° don Orlando Alfredo Vega, como Auxiliar 7° (Mecánico de 2°); Al Mecánico de 3° don Inocencio Onesimo Ganza, como Auxiliar 7° (Mecánico de 2°); Al Mecánico de 3° don Jorge Toledo, como Auxiliar 7° (Mecánico de 2°); Al Chapista de 2° don Vicente Molina, como Auxiliar 7° (Chapista de 2°); Al Chapista de 3° don Julián Audelino Liendro, como Auxiliar 7° (Chapista de 2°); Al Chapista de 3° don Héctor Leguizamón Torres, como Auxiliar 7° (Chapista de 2°); Al Pintor de 1° don Juan Obdulio Gorriti, como Ayudante Mayor (Pintor); Al Pintor de 2° don Luis Corbalán, como Ayudante Mayor (Pintor); Al Chófer don Julio Silva, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Gabino Arroyo, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Fermín Velazquez, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Pedro Aguirre, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Enrique Solano, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Telésforo Aidaer Kiayar, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Alberto Vargas, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Eduardo Alem, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Gregorio Ignacio Argañaraz, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Juan Alberto Coronel, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don José Adolfo Roldán, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Quintín Demetrio Guare, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Juan Carlos Zerpa, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Carlos Pedro Silvestre, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don José Ramón Cabrera, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Alcides Jesús López, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Domingo Ramón Yapura, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Mauricio Rojas, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Domingo Jesús López, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Raúl Nicanor Moreno, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Bonifacio Tapia, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Calixto Armando Vega, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Luis Gutiérrez, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Emilio Francisco Zampini, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Alejandro Cardozo, como Auxiliar 6° (Chófer); Al Chófer don Clemente Martínez, como Auxiliar 6° (Chófer);

Al Chófer don Antonio Moreno, como Auxiliar 6° (Chófer);
 Al Agente don Antonio Cruz Villagrán, como Auxiliar 6° (Chófer);
 Al Agente don Angel Vicente Maldonado, como Auxiliar 6° (Chófer);
 Al Agente don Gregorio Guantay, como Auxiliar 6° (Chófer);
 Al Chófer don Ricardo Choque, como Auxiliar 6° (Chófer);
 Al Agente don Edmundo Aramayo, como Auxiliar 6° (Chófer);
 Al Agente don Efraín Damián García, como Auxiliar 6° (Chófer);

Al Cabo don Luis Cañete, como Auxiliar 6° (Chófer);
 Al Agente don Dino Vicente Rivas, como Auxiliar 6° (Chófer);
 Al Cabo 1° don Néstor Ramón Aguirre, como Auxiliar 6° (Chófer);
 Al Cabo 1° don Bonifacio Martínez, como Auxiliar 6° (Chófer);
 Al Cabo 1° don Rosario Fausto Zambrano, como Auxiliar 6° (Chófer);
 Al Cabo don Pablo Policarpo Rodríguez, como Auxiliar 6° (Chófer);
 Al chófer don Rafael Florida, como auxiliar 6° (Chófer);
 Al Agente don Hermán Andrade, como Ayudante 9° (Ayudante).

I N T E N D E N C I A

Al Intendente don Julio Néstor López Cross, como Auxiliar Principal (Intendente Departamento Central);
 Al Cabo 1° Manuel Valdéz, como Auxiliar 4°
 Al Oficial Inspector don Carmelo Perea, como Auxiliar 4°;
 Al Ayudante Taller don Oscar Roberto Sosa, como Auxiliar 4°;
 Al Operario de 1° don César Fernández, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Operario de 1° don Juan Antonio Alvarez, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Operario de 1° don Pablo Cruz, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Operario de 1° don Inocencio Troncoso, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Operario de 1° don Gregorio Abud, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Operario de 1° don Roberto Tomás Cabeza, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Operario de 1° don Francisco Borjas Ríos, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Operario de 1° don José Manuel Rodríguez, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Operario de 1° don Hugo Francisco Ovando, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Operario de 1° don Julio Fancio, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Operario de 1° don Remigio Bejarano, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Operario de 1° don José Rúben Maza, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Operario de 2° don Edmundo Mariano Moreno, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Operario de 2° don Pedro González, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Operario de 2° don Antonio Espinoza, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Operario de 2° don Sabas Rosa Muruaga como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Cabo 1° don Emilio López, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Oficial 3° don Oscar Barbarán, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Oficial Ayudante don Julio Ibarguren, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Oficial Sub-Inspector don Erasmo Wisberto del Corro, como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Oficial Sub Inspector don René Raúl Alquizalot como Auxiliar 6° (Operario de 1°);
 Al Operario de 3° don Robustiano Gregorio Macías, como Auxiliar 7° (Operario de 2°);
 Al Operario de 3° don Rosario Marcelino Delgado, como Auxiliar 7° (Operario de 2°);
 Al Operario de 3° don Cándido Antonio Mendoza, como Auxiliar 7° (Operario de 2°);

Al Operario de 3° don Tomás Rodríguez, como Auxiliar 7° (Operario de 2°);
 Al Operario de 3° don Francisco Higinio Cruz, Como Ayudante Mayor;
 Al Mayordomo don Francisco Tarifa, como Ayudante Mayor;
 Al Operario de 3° don Simeón Faustino Siáñez, Como Ayudante Mayor;
 Al Oficial Sub-Inspector don Eduardo René Rivas, como Ayudante Mayor;
 Al Oficial Ayudante don Rolando Armando Peyrote, como Ayudante Mayor;
 Al Oficial Sub Inspector don Ramón Martín Guíérrez, como Ayudante Mayor;
 Al Operario de 3° don Ramón Carlos, como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Operario de 3° don Ramón Velazco, como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Operario de 3° don Tránsito Arturo Chauque como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Operario de 3° don Magin Córdoba, como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Operario de 3° don Silvano Robustiano Calpanchay, como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Operario de 3° don Rómulo Miguel Aguado, como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Operario de 3° don Alberto Wierna, como Ayudante 2° (Operario de 3°);

Al Operario de 3° don Pedro Vera, como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Operario de 3° don Horacio Ludovico Di Pauli, como Ayudante 2° (Operario de 3°)
 Al Operario de 3° don Roberto Cabeza, como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Operario de 3° don Victoriano Meriles, como Ayudante 2° (Operario de 3°)
 Al Operario de 3° don Victor Torres, como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Operario de 3° don Santiago López, como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Operario de 3° don Carlos Alberto López, como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Operario de 3° don Reinaldo Dino Molina como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Operario de 3° don Narciso Chocobar, como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Operario de 3° don Saturnino Mamani, como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Operario de 3° don Eusebio Farfán, como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Operario de 3° don Apolinario Martínez, como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Operario de 3° don Raulfo Walter Guzmán, como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Operario de 3° don Juan Emilio Robles, como Ayudante 2° (Operario de 3°);
 Al Agente don Amado Conzaco Argañaraz, como Ayudante 2° (Operario 3°);
 Al Agente don Luis Garnica, como Ayudante 2° (Operario 3°);

Al Agente don Pedro Liendro, como Ayudante 2° (Operario 3°);
 Al Agente don Narciso Félix Arce, como Ayudante (Operario 3°);
 Al Agente don Federico Valois Meriles, como Ayudante 2° (Operario 3°);
 Al Agente don Hipólito Antonio Ajalía, como Ayudante 2° (Operario 3°);
 Al Agente don Delfín Jesús Avila, como Ayudante 2° (Operario 3°);
 Al Agente don Miguel Gumercindo Castro, como Ayudante 2° (Operario 3°);

PERSONAL DE SERVICIO

Al Ordenanza don Antolín Esteban Tapia, como Ayudante 2° (Ordenanza);
 Al Ordenanza don Pedro José Guerrero, como Ayudante 2° (Ordenanza);
 —Al ordenanza don Natividad Cruz, como Ayudante 2° (Ordenanza);
 Al Operario de 3° don Sixto Néstor Farfán, como Ayudante 2° (Ordenanza).

PERSONAL SUPERIOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Art. 2° — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Oficial 2° (Inspector Mayor) a todo el personal no incluido en el artículo precedente que revistaba en la categoría de Inspector Mayor

Art. 3° - Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Oficial 7° (Comisario) a los Comisarios Inspectores: Acosta Alberto y Herrera Rodolfo Dionicio.

Art. 4° — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Oficial 4° (Comisario Inspector) a todo el personal no incluido en los artículos precedentes y que revistaba en la categoría de Comisario inspector.

Art. 5° — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Oficial 7° (Comisario) a todo el personal no incluido en los artículos precedentes y que revistaba en la categoría de Comisario.

Art. 6° — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Auxiliar Principal (Sub-Comisario) a todo el personal no incluido en los artículos precedentes y que revistaba en la categoría de Sub Comisario.

Art. 7° — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Auxiliar 2° (Oficial Principal) a todo el personal no incluido en los artículos precedentes y que revistaba en la categoría de Oficial Principal.

Art. 8° — Confirmase con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Auxiliar 6° (Oficial Sub Inspector) a los siguientes Oficiales Inspectores: Montellanos Carlos Francisco, Paz Alfredo Tomás, Blasco Jorge Odilón, Astigueta José Lisandro, Liquitay Audifacio Hermógenes, Crosili Mario, Quiroga Pedro, Ramirez Mario Ramón, Rolón Laureano, Luna Héctor Octavio, Ponce Humberto y Tintilay Jesús.

Art. 9° — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el grado de Ayudante Mayor (Oficial Ayudante), a Oficial Inspector Romero Eulogio Benito.

Art. 10 — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el grado Ayudante Mayor (Agente) a los Oficiales Inspectores: Gauna Hilario Ciro; Lozano Francisco Adrián; Guzmán Julio Crilo y Aguero Antonio.

Art. 11 Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Auxiliar 4° (Oficial Inspector), a todo el personal no incluido en los artículos precedentes y que revistaba en la categoría de Oficial Inspector.

Art. 12 — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el grado de Auxiliar 6° (Oficial Sub-Inspector) a todo el personal no incluido en los artículos precedentes y que revistaba en la categoría de Oficial Sub-Inspector.

Art. 13 — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente), a los siguientes Oficiales Ayudantes: Albornoz Romeo Nelson Cardozo Pascuala Primitiva, Contreras Pedro, Gil Villagta Argentina, Mostafá Alberto Rene, Wierna Juan Martín Romero, Usand varas Sergio Roberto, Narvaez René Dionicio, Suedo Atilio Vicente y Del Valle Eduardo del Carmen.

Art. 14 Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Ayudante Mayor (Oficial Ayudante), a todo el personal, no incluido en los artículos precedentes y que revistaba en la categoría de Oficial Ayudante.

Art. 15 — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Auxiliar 4° (Sargento), a los siguientes Sargentos Ayudantes: Zárate Tránsito Domingo, Mamani Andrés, Sandoval Felipe Santiago, Galván Román Cardozo Onofre, Peloc Waldo López Faustino y Gutiérrez Nicanor.

Art. 16 — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Auxiliar 4° (Sargento), a los siguientes Sargentos Primeros: Aramayo Justo José Blas Aria Primo Balbín, Guanca Tránsito, Olarte José Ramón, Molina Gerardo, Córdoba Rosario, Martel Zacarías Tiburcio, Ortiz Ramón Raúl, Urquiza Aban Máximo Laureano, Chocobar Vic

tor Adrián, Afas Agustín, Ajona Manuel, Oliveros Rosario, Colque Bartolomé y Ramos Martín.

Art. 17 — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Auxiliar 4° (Sargento), a todo el personal no incluido en los artículos precedentes y que revistaba en la categoría de Sargento.

Art. 18 — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Auxiliar 6° (Cabo), a los siguientes Cabos Primeros: Cruz Justo Pastor, Tolaba Daniel, Quipildor Gabino, Jaime Sebastián, Alcaraz Florentín, Alancay Mamerto, Burgos José Cruz, Etancur Eustaquio, Cáceres José Jaime, Carrero Pablo Cirinao, Cruz Aguedo Doroteo, Reynoso Luis, Colque Gabino, Díaz Ramón, Lara Ascensión López Ignacio, Lobo Quintín, Llandro Bernabé, Mamaní Fidel Victoriano, Molina Victoriano, Albornoz Angel Rosendo, Nolasco Toribio, Ramírez José Miguel, Ríos Andrés, Sánchez Rosario, Saica Nejo, Siles Pedro Pablo, Tolaba Peirionio Taraya Victor Humberto, Tolaba Rutino, Viveros Andrés Avilero, Aramayó Miguel, Cayo Andrés, Cardozo Francisco Juan, Cardozo Pedro Guzmán Permitivo Sorayre, José Dionicio, Villa Demecio, Díaz Samuel Bernardo, Dorado Leonardo, Aguilar Teófilo, Cruz Anacleto, Guzmán Jesús, López Odilón, Guaymás Antonio Gerez Gabriel Flores, Angel Rosario, Guanica Natividad, Gerónimo Félix, Miranda Fernando, Orelia Angel Benedicto, Mamaní Andrés y Chaile Eiodoro.

Art. 19 — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Auxiliar 6° (Cabo), a todo el personal no incluido en los artículos precedentes y que revistaba en la categoría de Cabo.

Art. 20 — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente) al Auxiliar 5 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don Miguel Gregorio Estévez.

Art. 21 — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente), al Operario de 3° don Aldo Solaaga.

Art. 22 — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente), al Enfermero de 3° doña Nelly Rada de Paz.

Art. 23 — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Ayudante Mayor (Agente), a todo el personal no incluido en los artículos precedentes y que revistaba en la categoría de Agente.

Art. 24 — Confirmase, con anterioridad al día 1° de enero del año en curso, al personal que seguidamente se detalla y que se encuentra en uso de licencia extraordinaria con el 50% de sus haberes por encontrarse bajo Bandera y hasta tanto dure su permanencia en esa:

Al Agente don Elías Durgalli como Ayudante Mayor (Agente);
Al Chófer don Ubaldo Ramón Sivila, como Auxiliar 6° (Chófer);
Al Agente don Mario Rogelio Navarro, como Ayudante Mayor (Agente);
Al Oficial Ayudante, don Wadi Waikel Mimesi Elías, como Ayudante Mayor (Oficial Ayudante);

Al Oficial Ayudante don Luis Aguirre, como Ayudante Mayor (Oficial Ayudante);
Al Agente don Julio Oscar Aguilera, como Ayudante Mayor (Agente);
Al Agente don Elías Aranda, como Ayudante Mayor (Agente);
Al Agente don Néstor Villanueva, como Ayudante Mayor (Agente);
Al Agente don Néstor Villanueva, como Ayudante Mayor (Agente);
Al Agente don Domingo Ciro Magno, como Ayudante Mayor (Agente);
Al Agente don Emilio Valentín Villanueva, como Ayudante Mayor (Agente);
Al Agente don Natividad José Za'azar, como Ayudante Mayor (Agente);
Al Agente don Teófilo Serasimo Lozano, como Ayudante Mayor (Agente);

Al Agente don Gerardo Eulogio Erazo, como Ayudante Mayor (Agente);

Al Ordenanza don Feliciano Timoteo Tapia, como Ayudante 2° (Ordenanza);

Al Chófer don Mariano Antonio Vaca, como Auxiliar 6° (Chófer).

Art. 25 — Confirmase, desde la fecha que se indica, al personal que seguidamente se detalla y que se encuentra en uso de licencia extraordinaria con el 50% de sus haberes por encontrarse bajo Bandera y hasta tanto dure su permanencia en esa:

Al Oficial Inspector don Héctor René Trobato, como Auxiliar 4° (Oficial Inspector, desde el día 3 de enero del año en curso;

Al Oficial Sub-Inspector, don Juan Carlos Ocaña, como Auxiliar 6° (Oficial Sub-Inspector), desde el día 3 de enero del año en curso;

Al Oficial Ayudante don Enrique Mendieta, como Ayudante Mayor (Oficial Ayudante) desde el día 9 de enero del año en curso;

Al Oficial Ayudante don Juan Carlos Cruz, como Ayudante Mayor (Oficial Ayudante), desde el día 2 de enero del año en curso;

Al Oficial Ayudante don Roque Eduardo Cruz, como Ayudante Mayor (Oficial Ayudante), desde el día 23 de enero del año en curso;

Al Músico de 2° don Erminio Rodríguez, como Auxiliar 6° (Músico de 2°) desde el día 2 de enero del año en curso;

Al Agente don Héctor Alejandro Quartín, como Ayudante Mayor (Agente) desde el día 2 de enero del año en curso;

Al Agente Praxedes Mamaní, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 4 de enero del año en curso;

Al Agente don Abraham Morales, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 3 de enero del año en curso;

Al Agente don Gustavo Adolfo Guanuco, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 3 de enero del año en curso;

Al Agente don Walter Alberto Cobos, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 9 de enero del año en curso;

Al Agente don Daniel Dorado, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 5 de enero del año en curso;

Al Agente don Héctor Fernando Vaca, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 9 de enero del año en curso;

Al Agente don Enrique Garnica, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 23 de enero del año en curso;

Al Cadete de la Escuela de Policía "General Güemes" don Ramón Martínez, desde el día 2 de enero del año en curso.

Art. 26 — Confirmase, desde el día 3 de enero hasta el 18 de febrero del año en curso, al Agente don Rodolfo Juárez, como Ayudante Mayor (Agente), con el 50% de sus haberes por haber sido dado de baja de las filas del Ejército.

Art. 27 — Confirmase, en el cargo y desde la fecha que se indica, al siguiente personal con el 50% de los haberes correspondientes a los titulares que se encuentran bajo Bandera;

Al Oficial Ayudante don Jorge Enrique Romero, como Ayudante Mayor (Oficial Ayudante) desde el día 1° de enero del año en curso, y en reemplazo de don Wadi Mimesi Elías;

Al Oficial Ayudante don Esteban Peralta, como Ayudante Mayor (Oficial Ayudante), desde el día 1° de enero del año en curso y en reemplazo de don Luis Aguirre;

Al Oficial Ayudante don Héctor Humberto Méndez, como Ayudante Mayor (Oficial Ayudante), desde el día 3 de febrero del año en curso, en reemplazo de don Juan Carlos Cruz;

Al Agente don Estanislao Adelmo Díaz, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1° de enero del año en curso, en reemplazo de don Teófilo Serasimo Lozano;

Al Agente don René Andrés Colque, como Ayudante Mayor (Agente) desde el día 6 de febrero del año en curso, en reemplazo de don Praxedes Mamaní;

Al Agente don Luis Ruarte, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1° de enero del

año en curso, en reemplazo de don Emilio Valentín Villanueva;

Al Agente don Carlos Alfredo Zigarán, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1° de enero del año en curso, en reemplazo de don Elías Aranda;

Al Agente don Roberto López, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1° de enero del año en curso, en reemplazo de don Marco Rogelio Navarro;

Al Agente don Miguel Angel Maciel, como Auxiliar 6° (Chófer), desde el 1° de enero del año en curso, en reemplazo de don Ubaldo Ramón Sivila;

Al Agente don Arturo Gregorio Avila, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1° de enero del año en curso en reemplazo de don Gerardo Eulogio Erazo;

Al Agente don Demetrio Dimitropulos, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1° de enero del año en curso, en reemplazo de don Elías Durgalli;

Al Agente don Oscar Humberto Pastrana, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 16 de enero del año en curso, en reemplazo de don Héctor Alejandro Quartín;

Al Agente don Jorge Alberto Uriburu, como Ayudante 2° (Ordenanza), desde el día 1° de enero del año en curso, en reemplazo de don Feliciano Timoteo Tapia;

Al Agente don Héctor René Dávila, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1° de enero del año en curso, en reemplazo de don Néstor Villanueva;

Al Agente don Víctor Hugo Aguilera, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1° de enero del año en curso, en reemplazo de don Julio Oscar Aguilera;

Al Agente don Miguel Angel Soruco, en el grado de Ayudante Mayor (Agente) desde el día 1° de enero del año en curso, en reemplazo de don Juan Carlos Heredia;

Al Agente don Modesto Alfredo Rocha, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 7 de febrero del año en curso y en reemplazo de don Abraham Teófilo Morales.

Art. 28 — Confirmase, desde el día 1° de enero del año en curso, en el cargo de Profesor de la Escuela de Policía General Güemes, a todo el personal no incluido en los artículos precedentes y que revistaba como Profesor.

Art. 29 — Confirmase, desde el día 1° de enero del año en curso, como Cadete de la Escuela de Policía General Güemes a todo el personal no incluido en los artículos precedentes y que revistaba como Cadete.

Art. 30. — Confirmase, en el cargo y fecha que se indica al siguiente personal:

Al Agente don Oscar Alberto Abraham, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 16 de enero del año en curso;

Al Agente don José Ignacio Casimiro, como Ayudante Mayor (Agente) desde el día 16 de enero del año en curso;

Al Agente don Francisco Plácido Carrizo, como Ayudante Mayor (Agente) desde el día 1° de febrero del año en curso;

Al Agente don Marcelino Cisnero, como Ayudante Mayor (Agente) desde el día 1° de febrero del año en curso;

Al Agente don Benjamín Fernández, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 16 de enero del año en curso;

Al Médico Ayudante doctor Jorge E. González Diez, como Auxiliar 1° (Médico Ayudante), desde el día 25 de enero del año en curso;

Al Agente don Gil José Palacio, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 16 de enero del año en curso;

Al Agente don Francisco Rodríguez, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 4 de enero del año en curso;

Al Agente don Ramón D'Cona Soría, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 16 de enero del año en curso;

Al Agente don Marcos Amalio Santillán, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1° de febrero del año en curso;

Al Agente don Angel Cirilo Quintana, como

Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1º de febrero del año en curso;

Al agente don Ricardo Rojas, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 6 de febrero del año en curso;

Al Agente don Modesto Toconas, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 7 de febrero del año en curso;

Al agente don Ilberto Lucio Acuña, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 7 de febrero del año en curso;

Al agente don Hugo Marciano Copa, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 7 de febrero del año en curso;

Al agente don Hermenegildo Justino Guaymás, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1º de febrero del año en curso;

Al agente don Acevedo Mariano Villagta, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 10 de febrero del año en curso;

Al agente don Bonifacio Núñez, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 8 de febrero del año en curso;

Al agente don Irineo Orlando Villalba, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 16 de febrero del año en curso;

Al agente don Rodolfo Fernández, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 16 de febrero del año en curso;

Al agente don Jorge Cruz, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 16 de febrero del año en curso;

Al agente don Tomás Renee Fernández, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 10 de febrero del año en curso;

Al agente don Wenseslao Agapito Viveros, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 7 de febrero del año en curso;

Al Agente don Ademár Salto, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 10 de febrero del año en curso;

Al Agente don Saturnino Pinto, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 10 de febrero del año en curso;

Al Agente don Martín Jaime, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 10 de febrero del año en curso;

Al agente don Guillermo Martínez, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 16 de febrero del año en curso;

Al agente don Ricardo Vázquez, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 16 de febrero del año en curso;

Al Cabo 1º don Lautaro Reinaga, como Auxiliar 6º (Cabo), desde el día 16 de febrero del año en curso;

Al agente don Javier Brandán, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 16 del mes de febrero del año en curso;

Al agente don Benjamín Fernández, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 16 de febrero del año en curso;

Al agente don José Alfredo Pérez, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 16 de febrero del año en curso;

Al Músico de 1º don Juan Casali, como Auxiliar 4º (Músico de 1º), desde el día 16 de febrero del año en curso;

Art. 31. — Confirmase en el cargo y hasta la fecha que se indica al siguiente personal:

Al Oficial Ayudante, don Antonio Tomás Rodríguez, como Ayudante Mayor (Oficial Ayudante), desde el día 1º al 16 de enero del año en curso;

Al Oficial Ayudante don Timoteo Guerrero, como Ayudante Mayor (Oficial Ayudante), desde el día 1º al 16 de enero del año en curso;

Al agente don Marcos Siméon Ramos, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1º al 10 de enero del año en curso;

Al agente don Carlos Joaquín Díaz, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1º al 16 de enero del año en curso;

Al Comisario don Argentino Corlli, como Oficial 7º (Comisario), desde el día 1º al 16 de enero del año en curso;

Al Comisario don Juan Carlos Montero, como Oficial 7º (Comisario), desde el día 1º al 16 de enero del año en curso;

Al Oficial Inspector don Concepción Ibarra, como Auxiliar 4º (Oficial Inspector), desde el día 1º al 12 de enero del año en curso;

Al agente don Escolástico Mamaní, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1º de enero al 1º de febrero del año en curso;

Al agente don Rodolfo Flores, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1º al 5 de enero del año en curso;

Al agente don Julio Iraula, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1º de enero al 1º de febrero del año en curso;

Al agente don Concepción Sueldo, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1º de enero al 1º de febrero del año en curso;

Al agente don Alberto Valdiviezo, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 7 de febrero al 19 del mismo mes;

Al agente don Carmelo Enrique Guerra, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1º de enero al 1º de febrero del año en curso;

Al agente don Víctor Ramón López, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1º de enero al 8 de febrero del año en curso;

Al agente don Florencio Oscar Dobro, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1º de enero al 1º de febrero del año en curso;

Al agente don Nicanor Garnica, como Ayudante Mayor (Agente), desde el 1º al 30 de enero del año en curso;

Al Oficial Ayudante don Guillermo Héctor Gomeza, como Ayudante Mayor (Oficial Ayudante), desde el día 1º de enero al 1º de febrero del año en curso;

Al agente don Nicolás Cruz, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1º de enero al 1º de febrero del año en curso;

Al Oficial Ayudante don Carlos Diógenes Ceballos, como Ayudante Mayor (Oficial Ayudante), desde el día 1º al 25 de enero del año en curso;

Al Oficial Ayudante, don Néstor Rodolfo Ibanzo, como Ayudante Mayor (Oficial Ayudante), desde el día 1º al 23 de enero del año en curso;

Al agente don Eusebio Gerardo Arnedo, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1º de enero al 1º de febrero del año en curso;

Al agente don Manuel Maizo, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1º de enero al 16 de febrero del año en curso;

Al Oficial Inspector don Roberto Astigueta, como Auxiliar 4º (Oficial Inspector), desde el día 1º de enero al 1º de febrero del año en curso;

Al Oficial Ayudante don Clemente Rolando Delgado, como Ayudante Mayor (Oficial Ayudante), desde el día 1º de enero al 6 de febrero del año en curso;

Al Oficial Inspector don Pedro Orosindo Acosta, como Auxiliar 4º (Oficial Inspector), desde el día 1º de enero al 2 de febrero del año en curso;

Al Cabo don Silvano Teófilo Belmonte, como Auxiliar 6º (Cabo), desde el día 1º de enero al 1º de febrero del año en curso;

Al Oficial Ayudante don Miguel Ángel Sarrich, como Ayudante Mayor (Oficial Ayudante), desde el día 1º de enero al 1º de febrero del año en curso;

Al agente don Víctor Manuel Consalvo, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1º de enero al 9 de febrero del año en curso;

Al agente don Francisco Teodoro Pereyra, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1º al 15 de enero del año en curso;

Al agente con el 50% don René Andrés Colque, como Ayudante Mayor (Agente), desde el día 1º al 16 de enero del año en curso;

Al Oficial Ayudante con el 50% don Sergio René Luna, como Ayudante Mayor (Oficial Ayudante), desde el día 1º de enero al 16 del mismo mes;

Al chófer con el 50% don Miguel Ernesto Sansó, como Auxiliar 6º (chófer), desde el día 1º al 16 de enero del año en curso;

Al Cabo con el 50% don Raúl Eduardo Rosas, como Auxiliar 6º (Cabo), desde el día 1º de enero al 1º de febrero del año en curso;

Al Cadete de la Escuela de Policía, don Carlos Manuel Uro, como Cadete, desde el día 1º de enero al 1º de febrero del año en curso;

Al Cadete de la Escuela de Policía, don Tomás Angel Romagialli, como Cadete, desde el día 1º de enero al 1º de febrero del año en curso.

Art. 32. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno. J. e I. Pública

DECRETO N° 16846-E.

SALTA, 13 de marzo de 1961.

Expediente N° 535-1961.

VISTO la Ley de Presupuesto n° 3587 promulgada el 22 de febrero último, y la necesidad de adecuar los cargos de la administración pública a las nuevas categorías establecidas en el mismo;

Por ello y atento a lo solicitado por la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase y promuévese en la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas, con anterioridad al 1º de enero de 1961, al siguiente personal, en los cargos que a continuación se indican:

Personal Administrativo y Técnico:

María P. Zirpolo Zerda, Auxiliar Mayor (Jefe de Sección);

Francisco A. Cabral, Auxiliar Mayor (Jefe de Sección);

Nilda B. Avila, Auxiliar Mayor (Jefe de Sección);

Lilia del Carmen Roldán, Auxiliar Mayor (Jefe de Sección);

Amalia K. de Marinero, Auxiliar 6º;

Luis E. González, Auxiliar 6º;

Anastacio Huari, Auxiliar 6º;

María R.R. de Farfán, Ayudante Principal;

Lanny Dora Helú, Ayudante Principal;

Delmira Gallo de Guzmán, Ayudante 4º;

Juan Carlos Arancibia, Ayudante 5º;

Rosa Esther Martínez, Ayudante 5º;

Julia Esther Guzmán, Ayudante 5º;

José Antonio Carrizo, Ayudante 7º;

Oscar Freedy Pérez, Ayudante 7º.

Personal de Servicio:

Cecilio Apaza, Ayudante 5º;

Fernando Vera, Ayudante 7º;

Julio Molina, Ayudante 8º.

Art. 2º — Designase en la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, con anterioridad al 1º de enero de 1961, al siguiente personal que venía prestando servicios en calidad de adscripto:

Néstor G. Pucci, que revistaba como Oficial 1º de Dirección de Precios y Abastecimientos en el cargo de Auxiliar 6º;

Lidia C. V. de Peña, que revistaba como Oficial 4º de la Dirección de Precios y Abastecimientos, en el cargo de Ayudante Mayor;

Dolores K. de Zapiola, que revistaba como Oficial 7º del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, en el cargo de Ayudante 2º;

María E. Lezcano, que revistaba como Auxiliar Principal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, en el cargo de Ayudante 4º.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. O. P.

DECRETO N° 16847-E.

Salta, 13 de marzo de 1961.

Expediente N° 619-1961.

VISTO la Ley de Presupuesto n° 3587 promulgada el 22 de febrero último, y la necesidad de adecuar los cargos de la administración pública a las nuevas categorías establecidas en el mismo.

Por ello, y atento a lo solicitado por la Dirección Provincial de Minería,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Confírmase y promuévese en la Dirección Provincial de Minería, con anterioridad al 1° de enero de 1961, en los cargos que se detallan, al siguiente personal:

Personal Administrativo y Técnico:

Jefe Departamento (P.U.), Ing. Francisco Sepulveda;

Jefe Departamento (P.U.), Ing. Pérez Felipe;

Jefe Departamento (P.U.) Dr. Jorge Pedro Daud;

Jefe Departamento (P.U.), Ing. José Manuel Torres;

Jefe Departamento (P.U.), Dr. Juan Miguel López;

Oficial Principal (Geólogo) Dr. Eduardo F. Briatura;

Oficial Principal (Quím. Ayte.), Ing. Juan Russo;

Oficial 3° (Ayte. Téc. 1° s/título), Téc. Luis Dimes Arroyo;

Oficial 5° (Ayte. Téc. 2° s/título), Sr. Bernardo Schain;

Oficial 5° (Ayte. Téc. 2° s/título), Srta. Irma Morales;

Oficial 5° (Ayte. Téc. 2° s/título), Sr. Fernando Sánchez;

Auxiliar Mayor (Inspector), Sr. Elvio Mario Guzmán;

Auxiliar Principal, Sr. Mario Alfredo Claros;

Auxiliar 3° (Asesor Letrado), Dr. Leandro C. Abdo;

Auxiliar 7°, Srta. Hilda M. Parussini;

Ayudante 4°, Srta. María N. de Sares;

Ayudante 5° Srta. Concepción G. Palacios;

Ayudante 5°, Srta. Martha Evelia López

Personal de Servicio:

Ayudante 1°, Sr. Bernabé González;

Ayudante 6°, Sr. Benigno Lizárraga;

Ayudante 9°, Sr. Juan Cisneros;

Art. 2° — Designase en la Dirección Provincial de Minería, con anterioridad al 1° de enero de 1961, en el cargo de 2° Jefe de Departamento al Ing. Francisco S. Dacal, quien venía prestando servicios en calidad de adscripto, dependiente de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 3° — Confírmase en la Dirección Provincial de Minería, con el 100% de sus haberes, en el cargo de Auxiliar 5° desde el 1°-1-61 hasta el 22-1-61 a don Rafael Aurelio Argañafaz; y a partir del 23-1-61 con el 50% de sus haberes mientras dure su licencia por servicio militar.

Art. 4° — Confírmase en la Dirección Provincial de Minería a partir del 21-2-61, interinamente en el cargo de Auxiliar 5° con el 50% de sus haberes a don Roberto Ramón Arancibia, mientras dure la licencia concedida al titular del mismo don Rafael Aurelio Argañafaz.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16848-E.

SALTA, 13 de marzo de 1961.

Expediente N° 611-1961.

VISTO que la Dirección General de Rentas solicita la designación de personal en cargos vacantes; y,

—CONSIDERANDO:

Que los candidatos propuestos son empleados del Consejo General de Educación que

vienen desempeñándose en la reparación fiscal en calidad de adscripto, habiendo demostrado poseer condiciones necesarias para su nombramiento a través de más de ocho meses de actuación;

Que es deber de buen gobierno llenar los cuadros de la administración con personas capacitadas, honestas y con vocación asegurando su mejor desempeño;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Designase ayudantes mayores en la Dirección General de Rentas, con la asignación que para dichos cargos fija el presupuesto en vigor-Ejercicio 1960-1961, a la señorita Acacia Lauthier (C.I. N° 77.436 Policía Salta) y a don Rodolfo Alberto Ceconetti (L.E. N° 7.258.590, Clase 1940).

Art. 2° — Oportunamente deberán dar cumplimiento a disposiciones del decreto-acuerdo n° 10.113'59 y llenar requisitos en Contaduría General de la Provincia y Caja de Jubilaciones y Pensiones de Salta.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16849-E.

Salta, 13 de marzo de 1961.

Expediente N° 3093-1960.

VISTO estas actuaciones en las que Radiodifusora General Güemes S.A. "L.V.9 Radio Güemes", solicita a fs. 18 que la Dirección General de Rentas le extienda un certificado de excepción de impuestos a las actividades lucrativas, ley de sellos y ley 3374; y,

—CONSIDERANDO:

Que por resolución del mencionado organismo fiscal se deja sin efecto la determinación de impuesto y recargo ley 3374 por \$ 79.193.63 m.n. efectuados a la mencionada firma; y se la declara eximida del pago de los impuestos mencionados;

Que por consulta formulada al Consejo Federal de Inversiones, se establece la procedencia de lo solicitado por la firma recurrente;

Por ello y atento a lo solicitado por la Dirección General de Rentas a fs. 21, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la resolución N° 1019 dictada en estas actuaciones con fecha 18 de octubre próximo pasado por la Dirección General de Rentas que al tenor expresa:

"1°) Dejar sin efecto la determinación de impuesto y recargo Ley 3374 por \$ 79.193.63 efectuada por inspectores de esta Dirección a la firma Radiodifusora General Güemes S.A. con domicilio en calle Deán Funes n° 28, según acta n° 0269 de fecha 25 de abril de 1960,

"2°) Declarar a la misma eximida del pago de los siguientes impuestos: Actividades Lucrativas, Sellado y Ley N° 3374 de Sosténimiento de Comedores Escolares, en mérito a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nacional N° 15.460".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16850.—E.

Salta, 13 de marzo de 1961.

Expediente N° 235-1961.

VISTO este expediente elevado a resolución por la Dirección General de Inmuebles; en el que los señores Félix Guzmán y Santos Diego Apaza, propietarios en condominio de la parcela 6 ubicada en el polígono 2 de la ex-finca Hacienda de Cachi, solicitan se les adjudique en fracciones separadas; y,

—CONSIDERANDO:

Que la mencionada parcela se encuentra totalmente pagada por los beneficiarios, como asimismo subdividida en parcelas 6a y 6b, registrando en la Dirección General de Inmuebles con número de catastros independientes;

Que no habiendo impedimento ni objeción legal alguna para acceder a lo peticionado, corresponde pronunciarse en tal sentido;

Por ello, atento a lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Prométese en venta la parcela rural 6a catastro 621, con una superficie de 2 hectáreas 4.999.98 metros cuadrados al señor Santos Diego Apaza; y la parcela rural 6b, catastro 758, con una superficie de 2 hectáreas 4.999.54 metros cuadrados al señor Félix Guzmán, ubicadas en el polígono 2 de la finca Hacienda de Cachi, departamento del mismo nombre.

Art. 2° — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad pase a Escribanía de Gobierno, a fin de que se libren las correspondientes escrituras traslativas de dominio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16851-E.

Salta, 13 de marzo de 1961.

Expediente N° 596-1961.

VISTO lo solicitado por el señor Director de Bosques y Fomento Agropecuario conforme a convenio suscripto entre la Provincia y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, cuyo reglamento de funcionamiento fué ratificado por Decreto N° 7160 del 26/6/59;

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Designase Representante de la Provincia ante el Consejo de Tecnología Agropecuaria de Salta al señor Director de Bosques y Fomento Agropecuario Ing. Agr. Ennio Pedro Pontussi.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16852-E.

Salta, 13 de marzo de 1961.

Expediente N° 409-1961.

VISTO la disposición interna dictada por el señor Director de Precios y Abastecimientos, y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 136 del 11 de octubre de 1960 originada en la Dirección de Precios y Abastecimientos, por la que a partir de la fecha indicada se de-

... al señor Enrique Alfredo Romero (Oficial Mayor) para desempeñar las funciones de Secretario General de dicha repartición.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16853-E.

Salta, 13 de marzo de 1961.
Expediente Nº 586/1961.

VISTO que la Dirección Provincial de Minería, de acuerdo a facultades conferidas por el artículo 4º de la reglamentación de viáticos y movilidad, dispuso por resolución interna nº 99 del 2º de diciembre de 1960 una comisión de servicio en jira de inspección a las estaciones de embarque de minerales ubicadas en la línea férrea a Socompa y cantonamientos "Cayetana" y "Arita"; y

—CONSIDERANDO:

Que por razones de la distancia a cubrir dicha comisión excedió en tres días a los treinta asignados por el mencionado artículo; y en razón de ello la repartición solicita conforme a lo dispuesto en el artículo 6º inciso e) del decreto-ley nº 930'58:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Declárase justificado y autorizado el exceso de tres (3) días en que incurriera la misión encomendada por la Dirección Provincial de Minería a los señores Luis Dimas Arroyo y Mario Alfredo Claros, debiendo disponerse por la Habilitación de Pagos respectiva la liquidación de los viáticos correspondientes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16.854 — E.

Salta, Marzo 13 de 1961.
Expediente Nº 702/1.961.

Viso la Resolución Nº 418 de fecha 3 de marzo en curso, dictada por Administración General de Aguas de Salta, relacionada con la designación del Sr. Alberto Raúl Fernández, como Encargado interino de la Intendencia de Riego de Colonia Santa Rosa;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Designase internamente al Sr. Alberto Raúl Fernández, M. I. Nº 3.948.717 clase 1917 por el término de 3 meses en carácter de prueba, Enc. de Intendencia de Riego de Colonia Santa Rosa (Dpto. Orán), dependiente de Administración General de Aguas de Salta, con la remuneración que especifica el presupuesto vigente y a partir de la fecha que tome posesión del cargo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Capítulo II — Título 7 — Subtítulo B — Rubro Funcional II — Parcial 14 — del Plan de Obras Públicas — atendido con Fondos Provinciales — Ejercicio 1.960/1.961.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. Antonio Durán
Jefe interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 16.855 — E.

Salta, Marzo 13 de 1961

Expediente Nº 337/1.961.

Visto el Decreto Nº 16.495 de fecha 9 de febrero del año en curso, por el que se reconstruye un crédito por la suma de \$ 10.000.— a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública para el pago del subsidio correspondiente a los meses de septiembre y octubre para ser liquidado a la "Liga Argentina Contra la Tuberculosis", acordado por Ley Nº 3.569/60; Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con cargo de oportuna rendición de cuenta, la suma de \$ 40.000.— 7%. (Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional), para que la haga efectiva a la beneficiaria, gasto que debe imputarse al Anexo G — Inciso Único — Deuda Pública — Principal 3 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos Nº 269 — del Presupuesto vigente.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16.856 — E.

Salta, Marzo 13 de 1961.
Expediente Nº 687/1.961.

Visto que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas solicita el refuerzo de parciales de su presupuesto que se encuentran agotados, a fin de poder atender el pago de gastos comprometidos, atendiendo a necesidades ineludibles de la mencionada Secretaría de Estado;

— CONSIDERANDO :

Que el presente caso se encuentra comprendido en la Resolución Nº 316'58 del Tribunal de Cuentas, ya que se trata de acrecentar partidas existentes en el rubro "Otros Gastos",

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Dispónese que por Contaduría General de la Provincia se transfiera del Anexo I — Inciso Único — Crédito G.O. al de Emergencia — Principal a) 2 — Parcial 1 — del Presupuesto en vigor — Ley Nº 3.587 a suma de \$ 500.000.— 7%. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional) al Anexo C — Inciso I — Item 2 — del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para reforzar las siguientes partidas en la proporción que se detalla :

Principal a) 1 — para el:

Parcial 1 — Adhesiones	\$ 150.000.—
Parcial 11 — Conserv. mobiliaje y art.	20.000.—
Parcial 30 — Propaganda y publicidad	260.000.—
Parcial 38 — Uniforme y equipo	20.000.—

	\$ 450.000.—

Principal b) 1 para el:

Parcial 16 — Menaje y bazar	\$ 20.000.—
Parcial 17 — Moblaje y a. t.	30.000.—

	\$ 50.000.—

Art. 2º — Establécese que en virtud de la transferencia de fondos dispuesta precedentemente, la — Orden de Disposición de Fondos Nº 103 — Ejercicio 1.960/1.961 — que se amplió en la suma de \$ 500.000.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16.857 — E.

Salta, Marzo 13 de 1961.

Expediente Nº 388/1.961.

Visto estas actuaciones en las que día Ernestina Dolores Lucero de Flores con domicilio en calle General Paz s/n. de esta ciudad solicita la totalidad de una parcela fiscal en la que tiene construída su vivienda, de acuerdo a disposiciones de la Ley Nº 1.338; y

— CONSIDERANDO :

Que tal parcela fué adjudicada por Decreto Nº 12.936/55 en condominio a Doña Ernestina Dolores Lucero y Sres. Manuel Valé y Benjamín Armella, habiendo estos últimos hecho renuncia expresa a los derechos que pudieran corresponderles, y provocando en esta forma la vacancia de dicho inmueble;

Que la citada Ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo, a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que se encuentra debidamente acreditado por la recurrente encontrarse comprendida en las disposiciones legales pertinentes, careciendo de otros bienes inmuebles y tratarse de una persona de recursos económicos limitados;

Por ello, y atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia formulada por los Sres. Manuel Valé y Benjamín Armella, sobre los derechos que pudieran corresponderles sobre la Parcela 8 — Manzana 87 b — Sección G — de esta Capital, que fuera adjudicada en condominio por Decreto Nº 12.936 del 10/1/55.

Art. 2º — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con la señora Ernestina Dolores Lucero de Flores Mat. Ind. Nº 9.462.711, domiciliada en la calle General Paz s/n. de esta ciudad, el antecedido de venta correspondiente a la Parcela 8 — Manzana 87 b — Sección G — Catastro 70.277 — de la Capital con una superficie de 354,25 m2. (Trescientos Cincuenta y Cuatro Metros Cuadrados con Veinticinco cms.2.), al precio de \$ 7.085.— 7%. (Siete Mil Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos Nos : 4.681/56 y 55/58.

Art. 3º — La autorización conferida por el Art. anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación a la interesada del presente Decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles; en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos.

ta, y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16.858 — E.

Salta, Marzo 13 de 1.961.

Expediente Nº 661/1.961.

Visto la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, a fin de reforzar parciales cuyos saldos resultan actualmente insuficientes para atender a necesidades imprescindibles; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionado transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del Art. 1º de la Resolución Nº 278/1.958, dictada por Contaduría General en Ejercicio de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fuera conferida por Decreto—Ley Nº 753/1.958;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas del Presupuesto en vigor, de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario — Orden de Disposición de Fondos Nº 51:

Anexo C — Inciso 7 — ítem 2 Principal b) 1

Del Parcial 1 para el P. 10 .. \$ 20.000.—

Del Parcial 7 para el P. 10 .. " 20.000.—

\$ 40.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16.859 — E.

Salta, Marzo 13 de 1.961.

Expediente Nº 3.590/1.961.

Visto la Resolución Nº 639/60 del Tribunal de Cuentas de la Provincia por la que solicita la designación de un Instructor Sumariante en un juicio Administrativo que Contaduría General sigue en sus expedientes 5.991 A/60 y Agregados, por excusación de la persona que designara por Resolución Nº 632/60;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Artículo 1º — Designase Instructor Sumariante en las actuaciones mencionadas precedentemente, al Sr. Enrique Alfredo Romero, Oficial Mayor de la Dirección de Precios y Abastecimientos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16.860 — E.

Salta, Marzo 13 de 1.961.

Expediente Nº 669/1.961.

Visto este expediente en el que corre para

su liquidación y pago planilla de sueldos, correspondientes al personal de la Policía de Salta por el período de tiempo comprendido entre el mes de agosto de 1.958 al mes de mayo de 1.960, y por un importe total de \$ 1.907.64 Moneda Nacional,

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 1.907.64 7/100. (Un Mil Novecientos Siete Pesos con Sesenta y Cuatro Centavos Moneda Nacional), a favor de la Policía de Salta, para que ésta a su vez proceda a abonar los sueldos a los beneficiarios que se detallan en la planilla citada, con imputación a la cuenta "Valores a Devolver por el Tesoro — Sueldo y Varios — Devueltos" — (Ejercicio 1.960/1.961).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16.861 — E.

Salta, Marzo 13 de 1.961.

Expediente Nº 668/1.961.

Visto estas actuaciones en las que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita la aprobación y liquidación de las planillas de sueldos correspondientes al mes de febrero de 1.961, devengadas por personal del Vivero "Escuela Agrícola Martín Miguel de Güemes", y que ascienden a la suma de \$ 6.575.— Moneda Nacional;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébanse las planillas de liquidación de sueldos confeccionadas por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a favor del personal del Vivero "Escuela Agrí.

Roble en viga	\$ 450.— p/m3.
Cedro en viga	" 320.— "
Lapacho en viga	" 320.— "
Quina en viga	" 160.— "
T. Colorada en viga	" 320.— "
T. Blanca en viga	" 150.— "
Curupay en viga	" 130.— "
Pacará en viga	" 130.— "
P. Blanco	" — " "
Afata	" — " "
O. Especies	" 90.— "

En rollo	\$ 420.— p/m3.
" "	" 290.— "
" "	" 290.— "
" "	" 130.— "
" "	" 290.— "
" "	" 120.— "
" "	" 100.— "
No se explota	
" "	" 130.— "
" "	" 290.— "
" "	" 70.— "

Art. 2º — Por intermedio de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario comuníquese a la firma concesionaria de los nuevos aforos a regir desde la vigencia del presente Decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS:

Nº 7868 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en los Departamentos de La Viña y Guachipas presentada por los Señores José de Vita y Jorge Morales en Expediente número 3645—D el día Veintiocho de Noviembre de 1960 a horas Nueve y Quince Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Tomando como punto de referencia el centro del puente llamado Morales se mide en dirección Norte y siguiendo el cauce del río 1.000 metros y llegamos al punto de partida P. P. — Desde este punto se miden 2.000 metros hacia el Este y 2.000 hacia el Oeste, recta que será el lado Sud del rectángulo.— Desde el punto Este

de esta recta y en dirección Norte se miden 5.000 mts., desde aquí hacia el Oeste 4.000 y desde aquí hacia el Sud 5.000 mts. con lo que se cierra el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 9 de 1961.—

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Para la publicación habilitase la feria judicial de Semana Santa.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—

Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 15 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 17/3 al 3/4/61

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 7891 — PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Oficina de Compras y Suministros — LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámanse a licitación pública para el día 3 de abril de 1961 a las 11 horas, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para adjudicar la provisión de cuatro aviones ala alta; cuatriplazas; estructura metálica; tres de aterrizaje sistema crosswind; o triciclo. Pliego de condiciones retirar en la Representación Legal de la Provincia de Salta, calle Belgrano 2915 Piso 5º — Buenos Aires, o en la Oficina de Compras y Suministros, calle Mitre 23 — Salta.

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Jefe de Oficina de Compras y Suministros
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública
e) 21—3—61

Nº 7862 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras — Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámanse a licitación pública Nº 31/61 para el día 11 de abril de 1961 a las 10,30 horas, por la provisión de repuestos para camiones con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL
ROQUE F. LASO

Ing. Civil

Jefe-Dpto. Abastecimiento

e) 16 al 29—3—61

Nº 7854 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 3/61.

Llámanse a Licitación Pública para la adquisición de Tractores, Maquinarias e Implementos de las siguientes características:

Un (1) tractor con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticas, con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible con los siguientes accesorios:

Una guadañadora con cuchilla de hasta 5 pies.

Una holladora con levante hidráulico con dos mechas.

Un (1) Tractor con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticas, con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible con los siguientes accesorios:

Una Guadañadora con cuchilla hasta 5 pies.

Un (1) Tractor con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticas con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible con el siguiente accesorio:

Con Equipo Pulverizador desarmable de alta presión.

Un (1) Tractor con motor diesel de hasta 16 H. P., con ruedas neumáticas con motor

para arranque a nafta y pase automático a diesel con el siguiente accesorio:

Con Pala Cargadora hidráulica.

Con (5) Tractores con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticas, con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible.

Diez (10) Equipos Hidráulicos de 4mts. de levante para Chassis Mercedes Benz Diesel L. 312 de 175 pulgadas entre ejes, con bastidor sin caja metálica para colocar caja de manivela de 4.45 mts. de largo sistema hidráulico, debe ser totalmente de hierro.

Una (1) cesgadora rotativa accionada por levante hidráulico aplicado en la parte posterior del tractor de hasta 18 H. P.

Una (1) Motoniveladora de aproximadamente 115 H. P. de potencia accionada con motor diesel, arranque por uno a nafta auxiliar, equipada con controles mecánicos para la hoja, con luces, techo y escarificador.

Dos (2) Motobarredoras accionadas con motor diesel equipadas con cepillo principal y cepillo cordonero de accionamiento hidráulico.

Cepillo Cordonero de alambre para despegar basura, ancho de barrido aproximadamente 2 mts.

Caja Metálica de aproximadamente 2 mts. de capacidad, con sistema de vuelco hidráulico para descarga y recogedor elevador de basura a paleta. Tanque de agua galvanizado de aproximadamente 750 ls. de capacidad, pesos pulverizadores de agua controlables para regar por delante y detrás de los cepillos. Cabina de conductor metálica, cerrada y con amplia visión.

Una (1) Apianadora, apisonadora tandem de vibración para compactar de 6 a 10 toneladas, de motor diesel de hasta aproximadamente 8 H. P.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Hacienda, Florida 62, en donde se recibirán las propuestas hasta el día 29 de marzo del cte. año hasta horas 10.30.
Salta, Marzo de 1961.

JOSE BALTAZAR GONZALEZ

Sec. de Hacienda Int.

RAFAEL GAUDELLI

Intend. Municipal Int.

e) 15 al 28.3-61

Nº 7813 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA Nº 597/61

“Llámanse a Licitación Pública Y.S. Nº 597/61, para la contratación del servicio de Transporte de Personal desde Guaray a Campo Durán y Viceversa, por el término de dos años con opción a otro, cuya apertura se efectúa el día 23 de Marzo de 1961 a horas 9 en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

“Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones en la mencionada oficina de la Administración del Norte, en la Representación Legal de Y. P.F., sita en Deán Funes 8, Salta y en la Planta de Almacenaje de Y.P.F., sita en Avenida Saenz Peña 830, Tucumán, previo pago de la suma de m\$ n. 300.—

ADMINISTRADOR YACIMIENTO NORTE

e) 8 al 21-3-61

EDICTO CITATORIO :

Nº 7.866 — EDICTO CITATORIO —

Ref.: Expte. Nº 14.603/48 s. r. p. 3/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pedro Alfonso López, tiene solicitado reconocimiento de concesión de Agua Pública, para irrigar con una dotación de 0.88 l/segundo a derivar del Río Chuñapampa (Márgen derecha), mediante la acequia “La Banda”, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1.6713 Has. del inmueble “Lote C” Catastro Nº 882, ubicado en el Distrito de Coronel Moldes, Departamen-

to La Viña. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 9 horas, 25 minutos 35 segundos cada 62 días.

Salta, Administración General de Aguas

e) 16 — al 29 — 3 — 61

Nº 7.865 — EDICTO CITATORIO :

Ref : Expte. Nº 802/51 s. o. p. 3/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Olimpia Sarmiento de Corrales tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1.05 l/segundo, a derivar del Río Yatasto (Márgen izquierda), por medio de un canal comunero, carácter Temporal-Eventual, una superficie de 2 Has. del inmueble de catastro Nº 692, ubicado en el Departamento de Metán.

Salta, Administración General de Aguas

e) 16 — al 29 — 3 — 61

Nº 7831 — REF.: Expte. Nº 4499/48 s. transf. p.2/3.—

EDICTO CITATORIO :

—A los efectos establecidos por el art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que “Manufactura de Tabacos Particular V. F. Gr. go Sociedad Anónima” tiene solicitado las transferencias a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 7151 del 8X/53, para irrigar con un turno de 216 horas quincenales con las 19/30 avas partes del caudal del río La Caldera, 30 Has. de inmueble “Gutsemani”, catastro Nº 61; carácter Permanente y a Perpetuidad; ubicado en el Departamento La Caldera. En época de abundancia de agua, tendrá derecho al uso de un caudal de hasta 0.75 litros por segundo por hectárea bajo riego.

SALTA — Administración General de Aguas

e) 13 al 20/3/61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7879 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don SALOMON ABUD.—

Metán, 14 de Marzo de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 20—3 al 3—5—61

Nº 7870 — SUCESORIO:

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a interesados en la sucesión de doña Estanislada Elina López de Ocampo.

Habilitase feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 16 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario

e) 17/3 al 2/5/61

Nº 7857 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ZOTTO, Salta, 27 de febrero de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 15—3 al 27—4—61

Nº 7838 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosario Argentina Montellanos y Balbina Montellanos de Lpez Segura, para que hagan valer sus derechos en juicio.

Lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Marzo 2 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.

e) 16.3 al 28.4-61

Nº 7330 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Apolo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sub-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don WALTER VANETTA.

Metán, 6 de Marzo de 1961
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 10-3 al 24-4-61

Nº 7310 — SUCESORIO: — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en el juicio sucesorio de MARÍ FELIPA PARRA LOZA DE ABAN y DE NICIO CIRIACO ABAN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes. Habilitase el feriado próximo de Semana Santa para la publicación del presente edicto. — Salta, Febrero 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 8-3 al 20-4-61

Nº 7783 — EDICTO CITATORIO.— El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta (30) días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Victorino Vaca, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley.— Habilitase la Semana Santa, para la publicación de edicto.

Salta, Marzo 2 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 6-3 al 18-4-61.

Nº 7773 — EDICTOS SUCESORIOS:

—El señor Juez de 1ª Instancia 5a. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Leopolda Guanca de Campero, Juana o Senovia Campero y Dolores o Lola Campero.— Se habilita la feria de Semana Santa.—

SALTA, Febrero 27 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 3/3 al 17/4/61

Nº 7770 — EDICTO SUCESORIO

—El Sr. Juez de Primera Instancia, C. y C. 5a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Rodolfo Pont, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 2 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 3/3 al 17/4/61

Nº 7769 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Elvira Oliva de Linares, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. Nº 53761 año 1961.— Habilitase feria.—

SALTA, Febrero 21 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 3/3 al 17/4/61

Nº 7760 — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1a. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Adelina Pérez González de Méndez, para que dentro del dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.— Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1a. Nom. — Vale.

SALTA, Junio 6 de 1960.
Dña. Eloísa G. Aguilar — Secretaria D. J.
Juzg. 1ª. Nom. Civ. y Com.
e) 2/3 al 14/4/61

Nº 7755 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán Provincia de

Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Luisa Garner de Cruells.

San Ramón de la N. Orán, Octubre 14 de 1960. — Habilitase la Feria de Semana Santa de 1961.

Dr. Milton Echenque Azurduy — Secretario
e) 2/3 al 14/4/61

Nº 7754 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Angela Baracat de Sufi.—

San Ramón de la N. Orán, Octubre 5 de 1960. — Habilitase la Feria de Semana Santa de 1961.

Lr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 2/3 al 14/4/61

Nº 7749 — EDICTOS:

—El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacoba Galván. —

METAN, Febrero 23 de 1961.— Habilitase la feria de Semana Santa.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 1/3 al 13/4/61

Nº 7731 — TESTIMONIO: Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia 1a. Nom. C. y C. en los autos caratulados: "Sucesorio de Manuel Avelino Canterero", Expte. Nº 40.373/60, El Juez de 1ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel o Manuel Avelino Canterero.

Salta, 9 de Febrero de 1961.—
e) 28-2 al 12-4-61

Nº 7711 — EDICTOS: El señor Juez de 1ª Instancia, 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don Salomón Laime.

Salta, Diciembre de 1960.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 24-2 al 10-4-61

Nº 7701 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán— Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos de doña Marina Argentina Alemán de Crisol.

San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 14 de 1961.

Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario
e) 23/2 al 7-6/61

Nº 7696 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TOUFIK o TOUFIH BOUHID para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial" San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 17 de 1961.
Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario
e) 22-2 al 6-4-61

Nº 7695 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MERCEDES MICHEL DE DAVALOS. Habilitase la feria.

Salta, 21 de Diciembre de 1960.
R. Aldo Martearena - Secretario
e) 22-2 al 6-4-61

Nº 7.688 — El señor Juez de 1ª Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA USIETO LACAMBA DE

CAROL o MANUELA UBIETO DE RAMON para que hagan valer sus derechos.

Salta, Septiembre 7 de 1.960.
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 21-2 al 5-4-61

Nº 7683 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Nominación Civil Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MEDINA DE HERNANDEZ, cuya sucesión se declaró abierta.—

SALTA, Febrero 16 de 1961.
Dr. Ricardo Aldo Martearena — Secretario
e) 17/2 al 4/4/1961

Nº 7669 — SUCESORIO:

—El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ADOLFO SIMON MAMANI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 10 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 16/2 al 3/4/61

Nº 7661 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Carmen Carabajal y Rosaura Fernández de Carabajal.—

SALTA, Noviembre 11 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15/2 al 29/3/61

Nº 7660 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUAR NASER DE CAMU.—

SALTA, Junio 22 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15/2 al 29/3/61

Nº 7659 — SUCESORIO:

—El doctor Rafael Ángel Figueroa, Juez de 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Rodríguez.—

SALTA, Setiembre 26 de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 15/2 al 29/3/61

Nº 7658 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María del Tránsito Aguirre de Paz.—

SALTA, Setiembre de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 15/2 al 29/3/61

Nº 7657 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Umberto Ledesma.—

SALTA, Setiembre de 1960
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 15/2 al 29/3/61

Nº 7656 — EDICTOS:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Abelardo Figueroa por el término de treinta días.—

SALTA, Diciembre 14 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15/2 al 29/3/61

Nº 7632 — SUCESORIO:

—El señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bonifacia Paredes de Fernández

SALTA, Febrero de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 10/2 al 28/3/61

Nº 7.612 — SUCESORIO: El juez de Paz que suscribe, cita por 30 días a herederos y acreedores de Francisco Quipildor, cuya sucesión se tramita por ante este Juzgado de

Paz a mi cargo, para que los hagan valer dentro de dicho término y sea bajo apercibimiento de Ley.

Sam Lorenzo, Febrero 1° de 1.961.

EUSTAQUIO JORGE

Juez de Paz

e) 6 — 2 — al — 21 — 3 — 61

N° 7608 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justina Marta Jaldín Rodríguez, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 2 de 1961.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 3|2 al 21|3|61

REMATES JUDICIALES

N° 7886 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Acciones y derechos sobre el inmueble denominado "Vilque" en La Silleta

El 3 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio PREPARACION VIA EJECUTIVA ADOLFO HASBANI Vs. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, venderé sin base dinero de contado las acciones y derechos que pudieran pertenecer a la ejecutada en la propiedad denominada "Vilque", ubicada en La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma, con extensión y límite en sus títulos registrados al folio 107 asiento 17 Libro 11 de dicho departamento. Catastro 179. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 8 publicaciones hábiles habilitada feria.

e) 21—3 al 3—4—61

N° 7884 — POR: RICARDO GUDIÑO

Judicial — Camioneta "Marmon" — Sin Base

El día 24 de Marzo de 1961 a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad, REMATARE SIN BASE una camioneta marca "MARMON", patente N° 154 de Rosario Lerma, motor A4521, modelo 1931 y que se encuentra en poder del suscripto en el domicilio arriba mencionado. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, en juicio: "Ovando, Teodoro Hugo vs. Subeiza, Pedro A. Ejecutivo". Expte. N° 25.121/60. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 20 al 24—3—61

N° 7877 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Equipo Completo para Soldadura Autógena SIN BASE

—El 24 de Marzo de 1961, a hs. 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, un Equipo Completo Para Soldadura Autógena s/marca, Ind. Nac., con su respectivo manómetro y siete picos, en perfecto estado, de uso y funcionamiento, que se encuentra en poder del Sr. Oscar Lucio Lera como depositario judicial en Pellegrini 183, Ciudad donde puede ser revisado por los interesados.— En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión Cgo. comprador. Pub. edictos cinco días en diarios El Intransigente y B. Oficial. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nominación en juicio: —Martínez, Baldomero Alejandro vs. Lera, Lucio Oscar — Ejecución Prendaria Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Tel. 5076.—

e) 17 al 23|3|61

N° 7876 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Caldera de Ocho Atmósfera de presión — SIN BASE.

El 22 de Marzo de 1961, a hs. 18 en mi escritorio Sarmiento 548, Ciudad remataré SIN BASE, una Caldera de Ocho Atmósfera de Presión, marca —STANFORD—, en funcionamiento, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Antonio G. Moncau, en Pje. Sta. Rosa 1231, Ciudad, donde los interesados pueden revisarla.— En el acto 30% de seña a cta. de la compra.— Comisión a cargo comprador.— Pub. edictos 3 días en diarios El Intransigente y B. Oficial.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nominación, en juicio —Martínez, Baldomero Alejandro vs. Moncau Luis Roberto y Moncau, Gerardo Antonio— Ejecución Prendaria.

Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero — Tel. 5076.—

e) 17 al 21|3|61

N° 7875 — Por: Julio César Herrera. Judicial — Construcción Piezas de Material Cocido y Ladrillos Huecos — SIN BASE

—El 22 de Marzo de 1961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad remataré SIN BASE, al mejor postor, la construcción de unas piezas de material cocido, levantadas en el lote N° 9 manzana 61 D de calle Virgilio Tedín N° 370 de esta ciudad y 2.600 ladrillos huecos que encierran el inmueble premencionado.— ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 5ta. Nom. en los autos: —Ord. cumplimiento de contrato compra—venta Ovejero, María Rita Jacoba Anzoátegui de vs. Antequera, Lino y Daniel — Expte. N° 2932|58 SEÑA: El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente.— J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.

e) 17 al 21|3|61

N° 7874 — Por: Julio César Herrera. —Judicial — Un Combinado Marca Phillips— SIN BASE —

—El 22 de Marzo de 1961, a horas 16, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, Un Combinado, de pie marca —Phillips—, en buen estado.— El mencionado aparato puede ser revisado por los interesados en Balcarce 200 de esta ciudad (en horario comercial).— ORDENA: el Sr. Juez de Paz Let. N° 1 en los autos caratula. dos —Prep. Vía Ejecutiva — Alias López Moya y & Cia. S. R. L. vs. Ricardo Santillán — Expte. N° 4748|60.—

SEÑA: el 30% en el acto a cuenta del precio Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno.—

J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta.

e) 17 al 21|3|61

N° 7869 — Por: Arturo Salvatierra. — Judicial — Muebles — SIN BASE —

—El día 22 de marzo de 1961 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base y en conjunto, una mesa de madera de 1.20 x 0.80, y cinco sillas con asiento y respaldo tapizado en cuero, color marrón en regular estado, lo que se encuentra en poder del suscripto.—

Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Paz Letrado Secretaría 3. en autos: —Noe Moisés vs. Natividad Costilla y Betty N. Diaz. — Ejecutivo Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 17 al 21|3|61

N° 7846 — Por: JUAN FEDERICO CASTAÑEDA — Judicial — Terreno con Galpón — Entrega Desocupada — BASE \$ 150.000.—

El día miércoles 12 de abril de 1961 a las 18 en mi escritorio calle J. M. Leguizamón N° 677 remataré con la base de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional el inmueble ubicado en la calle Catamarca N° 913, Catastro N° 11587, sección D, manzana 51,

parcela 17, título registrado a folio 386, asiento 2, libro 72 del R. J. de la capital, con una extensión de 11 metros de frente por igual contrafrente, 28,97 mts. de fondo por su lado Norte, 28,91 mts. de fondo por su lado Sud, o sea una superficie total de 318.50 mts. cuadrados, con un galpón de construcción reciente con 120 metros de superficie cubierta. El inmueble se entrega desocupado. El comprador entregará en el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en juicio "Asensio, Francisco Miguel vs. Rodríguez, María Luisa, Valentini Alicia T y Motta Mario, ejecutivo". Edictos por 20 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

NIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

Habilitase la feria de Semana Santa.

F. CASTANIE

e) 14—3 al 12—1—61

N° 7833 — Por: Martín Leguizamón. Judicial — Fracción de Tierra — Rosario de la Frontera — BASE \$ 3.800.—

El 26 de Abril para las 17 hs. en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Embargo Preventivo Durgam Chain vs. Miguel Angel Escudero venderé con la base de las dos terceras partes de la tasación fiscal o sea la cantidad de tres mil ochocientos pesos la mitad indivisa de la fracción denominada lote N° 4 plano N° 257 de subdivisión de la finca Zanjones, fracción Trampa u Obraje, de una superficie total de 41 hectáreas, 4021 mts.2., con título inscripto al folio 223 asiento 1 Libro 18 de Rosario de la Frontera, catastro N° 107, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Isabel de Cabrera y S. A. Cabrai; Sud lotes 9 y 10; Este lote N° 5 y Oeste, lote 3.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Habilitado días de feria.

—Foro Salteño y B. Oficial — 30 Publicaciones.—

—Intransigente — 3 publicaciones.—

e) 16-3 al 26-1-61

N° 7805 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN "ANTA"

BASE \$ 47.666.66

El día 21 de abril de 1961, a las 11. hs. en el escritorio sito en Pueyrredón N° 55, Martín, Remataré, con la BASE de Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Seisenta y Seis Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, el inmueble denominado "Campo Las Llamas", ubicado en el Partido de Pito, Departamento de Anta, de ésta Provincia con extensión de 7.442 hectáreas 84 áreas 55 centiáreas, limitando al Norte finca Bajos Honda y Pozo del Time o Guayacán de Goveva A. de Parada; al Este el Destierrito; al Sud La Paz y Amohata de Juan W. Fernández y al Oeste San Carlos y Juni Pozo, según título registrado al folio 273, asiento 3 del libro 4 de R.J. de Anta.— Catastro N° 159. Valor fiscal \$ 71.500.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio: "Echeverría — Elías Bello vs. Chirino Abate, expte. N° 691|60".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 8-3 al 20-4-61

Nº 7783 — POR: RICARDO GUIDIÑO
Judicial — Inmueble Ubicado en el Pueblo
de Rosario de Lerma — BASE: \$ 65.400
EL DÍA 19 DE ABRIL DE 1961, a horas
18.00, en el Escritorio de la calle Pellegrini Nº
227 de esta ciudad: REMATARE: CON LA
BASE de \$ 65.400, o sea las 2/3 partes de su
valuación fiscal. 1 Inmueble que forma parte
de la finca denominada "El Carmen", ubicado
en las inmediaciones del pueblo de Rosario
de Lerma, con frente al Carril Nacional, que
va de Rosario a Quijano y que es prolonga-
ción de la calle 9 de Julio. Extensión 20 m. de
frente por 19 m. de fondo. Superficie: 981 m2.
Límites: Al N. E. con el Camino Nacional
o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a
N. O. S. O. y S. E. con terrenos de la finca
"El Carmen". Catastro Nº 683. Títulos a fo-
lio 311, asiento 2 del Libro 15 de R. I. de Ro-
sario de Lerma. Señal el 30%, saldo al apro-
barse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz
L. Utrilla Secretario Nº 1, en juicio: "Villama-
y Juan Carlos vs. María M. Santos de Can-
chani". Expte. Nº 4670/60. Comisión de arancel
a cargo del comprador. Edictos por 30
días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y
por 3 días en El Intransigente. RICARDO GUI-
DIÑO — MARTILLERO PÚBLICO. Con habilitación
de la feria de Semana Santa para la
publicación de edictos.

e) 7—3 al 19—4—61

Nº 7.778 — JUDICIAL: Por Julio César
Herrera — Un Inmueble en Avda. San Martín
528/538 — BASE \$ 200.000.— %.

El día 24 de Marzo de 1.961, a horas 17,
en Urquiza 326 de esta ciudad REMATARE
con la BASE de Doscientos Mil Pesos Moneda
Nacional (\$ 200.000.— %.), o sea el equiva-
lente a las dos terceras partes de la valuación
judicial. Un Inmueble, con todo lo edificado,
clavado y plantado, ubicado en calle San Mar-
tín Nº 532/538 de la ciudad de Salta. Inmue-
ble este compuesto de dos fracciones: La pri-
mera parcela 13 — Catastro 3.249, delimitada
por un polígono irregular que mide 13.51 de
frente sobre Avda. San Martín; 12.12 mts.
en su costado Este; su costado Oeste esta
formado por un lado de 5.20 mts., un martillo
negativo hacia el Este de 2.49 mts. y un lado
de 6.91 mts. Norte o contrafrente de 11.05
mts. Superficie total de la fracción 146.81 m2.

La segunda Parcela 14 Catastro Nº 3.250
mide 12.26 mts. de frente sobre a Avda. San
Martín; su costado Este una línea de 5.20
mts.; un martillo positivo hacia el Este de
2.45 mts. y una línea de 6.91 mts.; su costado
Oeste un lado de 5.13 mts. y un martillo
positivo hacia el Oeste de 3.89 mts. y una
línea de 7.07 mts.; su costado Norte o con-
trafrente de 18.55 mts. Superficie total de
esta parcela 190 m2. SUPERFICIE TOTAL
DE AMBAS PARCELAS: 336.81 m2.

Ambas parcelas son colindantes entre sí.
Herederos: los que dan su título. Corresponde
esta propiedad a María Natividad Márquez,
por títulos registrados en mayor exten-
sión al folio 351. Asiento 1 del Libro 19 del
R. I. Capital.

ORDENA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en 1ª
C. y C. 1ª Nom. en los autos: Sucesión de
María Natividad Márquez — Exp. Utrilla Nº
38.366/58" Señal: El comprador abonará en
el acto de la subasta el 30% a cuenta del pre-
cio. Comisión de arancel a cargo del compra-
dor. Edictos por quince días en los diarios
Boletín Oficial y El Tribuno.

NOTA. Se hace saber a los interesados que
el inmueble a subastarse se encuentra
ocupado por inquilinos.

Inf. J. C. Herrera — Martillero Público —
Urquiza 326 — Salta

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 3 — al — 23 — 3 — 61

Nº 7715 — EN METAN — INMUEBLE
"DESOCUPADO" — JUDICIAL — BASE
\$ 624.381.41%.

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
EL DÍA VIERNES 14 DE ABRIL DE 1961

A LAS 11. HORAS, en el escritorio sito en
Pueyrredón Nº 55 — METAN, REMATARE,
con la BASE DE SEISCIENTOS VEINTE Y
CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y
UN PESOS CON CUARENTA Y UN CEN-
TAVOS MONEDA NACIONAL, el inmueble
ubicado en calle 9 de Julio de la Ciudad de
Metán, el que mide 10.— mts. de frente por
38.50 mts. de fondo, compuesto de Hall—Li-
ving; Salón de negocio s/calle 9 de Julio; Co-
medor; 3 dormitorios; patio; cocina y baño
lra., el que limita al Norte: Terrenos de Da-
Lastenia L. de Poma; Sud propiedad que fué
de Dn. Manuel Sánchez; Este calle 9 de Julio
y al Oeste Vías del F. C. C. N. A. (Ahora F.
C. N. G. Belgrano). Título registrado al fo-
lio 167 asiento 1 y 2 del libro 6 de R. I. Me-
tán. Catastro Nº 963 — Valor fiscal \$ 44.200%.
El inmueble se entrega al darse la posesión
DESOCUPADA. El comprador entregará en el
acto del remate el treinta por ciento del pre-
cio de compra y a cuenta del mismo, el saldo
una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez
de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Ins-
tancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del
Sud, en juicio: "DIVISION DE CONDOMINIO
MARIA FRANCISCA SANCHEZ DE RIOS
VS. MODESTA ANDREU DE SANCHEZ, Expe-
diente Nº 609/60". Comisión de arancel a
cargo del comprador. Edictos por 30 días en
Boletín Oficial y El Tribuno. Habilitada la
Feria de Semana Santa para la publicación de
edictos.

e) 27—2— al 11—4—61

CITACIONES A JUICIO

Nº 7766 — CITACION A JUICIO:

—El Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación
C. y C. en juicio Nº 23.738 "Ordinario: daños
y perjuicios — Salvador A. Brundu vs. Mars-
den y Cia., cita y emplaza a los señores
Rosetta Mildred, Toofner de Bo. Ray Kl-
pling Booth, Miguel Lorenzo Booth y Joan
Nary Booth por edictos que se publican
por veinte días en el Boletín Oficial y "Foro
Salteño" y por tres días en "El Intransigente",
para que comparezcan a estar a derecho
Lajo aperebimiento de nombrarseles defen-
sor de oficio.

Lo que el suscripto Secretario hace sa-
ber.

SALTA, Noviembre 9 de 1960.
MARIO N. ZENZANO — Secretar o
e) 2 al 29/3/61

Nº 7753 — CITACION A JUICIO:

—El Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nomi-
nación C. y C. en juicio Nº 28.714 "Fili-
ación Natural — Juan Carlos Torres vs. Su-
cesión de Paula Vazquez, cita a los herederos
o interesados a la sucesión por el térmi-
no de veinte días, bajo aperebimiento de
nombrarseles defensor de oficio y que
los represente en juicio. — Publicación 20
días en Boletín Oficial y Foro Salteño. —

SALTA, Noviembre 11 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 2 al 29/3/61

POSESION TREINTAÑAL

— Nº 7889 - POSESION TREINTAÑAL. —
Habiéndose presentado la señora Emma Hay-
dée Luna de Gallo Mendoza iniciando juicio
de posesión treintenaria como propietaria de
dos lotes de terrenos ubicados en la manzana
número 87, sección 6a. de la ciudad de San Ra-
món de la Nueva Orán, unidos entre sí y con
extensión de 63 mts. sobre el costado Sud. por
86 metros sobre el costado Norte, y compren-
didos dentro de los límites generales siguien-
tes: Norte, propiedad de Benjamín Méndez,
antes de Isaías Dñañes y hoy de Fanny Valdez;
Sud. Sud, calle 9 de Julio; Este, terrenos que
fueron de doña Juana Ruiz de Arias, hoy de
Justo Belido y Rómulo Aparicio; y Oeste, ca-
lle Lamadrid, catastrados bajo números 3446
y 98, designados como parcelas 9 y 10, el se-

ñor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comer-
cial del Distrito Judicial del Norte, doctor S.
Ernesto Yazlle, cita por veinte días en el Bo-
letín Oficial y Foro Salteño a los que se con-
sideren con derecho a los lotes mencionados pa-
ra que comparezcan a hacerlos valer, bajo
aperebimiento de designarseles defensor de ofi-
cio.

Habilitase la feria de Semana Santa. Fe-
cha ut supra.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
San Ramón de la Nueva Orán, Febrero
17 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 21—3 al 19—4—61

Nº 7782 — CITACION A JUICIO Y POSE-
SION TREINTAÑAL.— El Juez de Segunda
Nominación Civil en juicio: "Borja Aquino de
Prieto Solicita Posesión Treintañal de Inmue-
ble "El Bordo" o "Lote 7", Situado en San
Carlos" — Expte. 27.988/59 CITA: Por 9
días a Manuel Aquino para que comparezca
a juicio bajo aperebimiento, designar defen-
sor de oficio; Por 20 días a quienes se con-
sideren con derecho sobre el inmueble: "El
Bordo" o "Lote 7", ubicado al Sud del Pue-
blo San Carlos.— Mide: 106 mts. frente sobre
camino nacional, por 122.50 mts. fondo.— Li-
mita: Norte, Lote 6 Herederos Rita Aquino,
Boy Juana Aquino de Martínez; Sud, Lote 8
herederos Gregorio Aquino; Este, Ramón Se-
riano y Hermenegildo Teja hoy Bernardino Ma-
riani; Oeste, camino nacional San Carlos—
Cafayate.— Catastro 073 — San Carlos — Rie-
zo; Nacional 1 hora 45 minutos, turno perma-
nente.

Habilitase la Feria de Semana Santa.
Salta, Marzo 1º de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 6-3 al 4-4-61.

Nº 7759 — POSESION TREINTAÑAL.— El
Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación en
lo C. y C. cita y emplaza por nueve días a
contar de la última publicación del presente
a doña Angelina Ramos de Martínez y a to-
dos los que se consideren con derechos en el
inmueble cuya posesión treintañal solicita don
Angel González y Victorina Martínez de Gon-
zález, en expediente Nº 983, ubicado en el
Partido de El Divisadero, Departamento de
Cafayate de ésta Provincia, que mide 90 me-
tros de frente por 100 metros de fondo y den-
tro de los siguientes límites: Norte, propie-
dad de Felipe Carpanchay y acquita a San
Isidro; Sud, Río Altzar o Alisar; Este, propie-
dad de Luisa Ramos de López; y Oeste, pro-
piedad de Rosenda Ramos de Coque.— Cata-
stro Nº 229; bajo aperebimiento de designarse
el juicio sin su intervención y nombrarse
defensor al señor Defensor Oficial.— Publica-
ción 20 días en el Boletín Oficial y "El In-
transigente".

Lo que el suscripto Secretario hace saber
a sus efectos.

Salta, Diciembre 1º de 1959.
e) 2 al 29-3-61

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 7883 — EDICTOS DE NOTIFICACION. —
El señor Juez de 1ra. Inst. 3a. Nom. Civil y
Comercial notifica a doña GREGORIA TOLE-
DO DE BONO de la siguiente sentencia dic-
tada en el juicio "Bono Vicente vs. Toledo
Gregoria — Divorcio, Tenencia de hijos", Expte.
Nº 21078: "Salta, 2 de marzo de 1961. Y VIS-
TOS... RESULTANDO... CONSIDERANDO...
GALLO: HACIENDO LUGAR a la demanda
en todas sus partes. En consecuencia decla-
ro el divorcio de don VICENTE BONO y de
doña GREGORIA TOLEDO DE BONO, por
culpa exclusiva de la esposa, por las causales
del Art. 67 incs. 5º y 7º de la Ley de Matrimo-
nio Civil. OTORGANDO la tenencia definiti-
va de las menores AIRENE MARTA Y LU-
CILA CRISTINA BONO a su padre don Vi-
cente Bono. Con costas a cargo de la deman-

dada... Cópiese, notifíquese, repóngase y consentido que sea el honorario regulado oficiosa a la Dirección General de Rentas en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 141 del Cód. Fiscal. Fdo.: Dr. Adolfo Torino".

Secretaría, 17 de marzo de 1961
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
 Secretario
 e) 20 al 22—3—61

Nº 7878 — EDICTO DE NOTIFICACION — Y CITACION A JUICIO

EL JUEZ FEDERAL DE SALTA, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Eduardo Prieto — Ejecución", Expte. 37695/57, que tramita en el Juzgado a su cargo Secretaría Civil, notifica al Sr. EDUARDO PRIETO de la siguientes resoluciones: "Salta, febrero 3 de 1958 —Y VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar se lleve la ejecución adelante contra don EDUARDO PRIETO, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del crédito reclamado y sus intereses. CON COSTAS, a cuyo efecto y de acuerdo a los Arts. 2, 4, 6, 15 y 17 del Dec. 30439, ratificado por ley 12997 modificada por la 14170, regúlense los honorarios del Dr. Ernesto Michel y Proc. Justo C. Figueroa por su intervención en este juicio como letrado patrocinante y apoderado del actor, en las sumas de seiscientos ochenta y cuatro y doscientos cuarenta pesos mn., respectivamente. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado téngase por domicilio del ejecutado los estrados de este Tribunal. Regístrese y notifíquese. Carlos A. López Sanabria. SALTA, 4 de noviembre de 1959. Atento lo solicitado constancias de autos y conforme al Art. 253 de la ley 50 citase a estar a derecho en este juicio, mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario Foro Salteño, bajo apercibimiento de designarse defensor si vencido el término de la publicación no compareciere. Carlos A. López Sanabria. SECRETARIA. julio 15 de 1960.

JAIME ROBERTO CORNEJO
 Secretario Juzgado Federal
 Salta
 e) 20 al 22—3—61

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7856 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Deslinde, Mensura y amojonamiento" promovido por Don Lucas Gil de la finca San José de Orquera ubicada en el Departamento de Metán, compuesta de seiscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros de frente, por diez y ocho kilómetros de fondo, y limitando, Norte con Finca de Miranda o los Miranda de Mercedes P. de Latorre y terrenos de dueños desconocidos: Sur, con la Finca La Esperanza de Los Astorgas: Este, Río Pasaje; Oeste, con la Línea de Agua Blanca o propiedad de la señorita Artemisa Mollinedo, y ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero L. López, citándose a los conlindantes por treinta días en los diarios El Boletín Oficial y Foro Salteño" (Arts. 571, 573 y siguiente del Código de Procedimientos. Se habilita la feria del corriente mes para publicar los edictos.

Metán, Marzo 9 de 1.961.
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
 e) 15 — 3 — al — 27 — 4 — 61

SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Nº 6892 — PRIMER TESTIMONIO.— ESCRITURA NUMERO NOVENTA Y UNO. MODIFICACION CONTRATO DE SOCIEDAD. En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina a

ocho días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Ricardo R. Arias, Escribano titular del Registro — número veinte y dos, y testigos comparecen los señores don PATRICIO NOTARFRANCESCO, italiano, casado en primeras nupcias con doña Yone Mercado, domiciliado en esta ciudad calle Caseros número seiscientos cincuenta y cinco, y don PABLO MACARIO ERNESTO DIAZ, argentino, soltero domiciliado también en esta ciudad calle Mendoza número cuatrocientos cuarenta y ocho; ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento en su carácter de únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Notarfrancesco y Díaz — Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato fo malizado por escritura número doscientos ochenta y nueve otorgada ante mí con fecha cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo número tres mil seiscientos noventa y seis a folio doscientos cuarenta y dos del libro Veinte y siete de Contratos Sociales. Y los comparecientes dicen: Que resuelven modificar el mencionado contrato respecto al plazo, rubro social dirección y administración de la sociedad y forma de resolver las cuestiones entre los socios. En consecuencia la sociedad en el futuro se registrará por las siguientes disposiciones:

PRIMERA: Girará bajo la razón social de "Fabricio Notarfrancesco Sociedad de Responsabilidad Limitada".

SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad será de un año a contar de hoy, quedando automáticamente prorrogado el plazo de vigencia del contrato por dos años más si alguno de los socios no manifestara su voluntad en contrario con la prórroga con un mínimo de tres meses de anticipación al vencimiento del plazo del primer año.

TERCERA: La dirección y administración de la sociedad será desempeñada por el socio señor Fabricio Notarfrancesco, quien será el único que tendrá el uso de la firma social, no pudiendo ser reemplazado por ausencia o impedimento sino en base a poder especial que podrá o no conferir al otro socio. El señor Fabricio Notarfrancesco, como socio gerente, tendrá todas las facultades especificadas en el contrato a que se ha hecho referencia.

CUARTA: Las resoluciones se tomarán por el socio gerente señor Fabricio Notarfrancesco, incluyéndose en esta facultad el poder transferir el negocio de la sociedad.

QUINTA: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente hasta la suma de siete mil pesos moneda nacional con imputación a gastos generales.

SEXTA: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y disposiciones del contrato originario no modificadas por la presente, las que se dan por reproducidas en esta oportunidad. Por certificados de la Dirección de Rentas y Municipalidad se acredita: Que la sociedad no adeuda impuesto a las actividades lucrativas ni por el establecimiento sede social. Previa lectura se ratifican los comparecientes y firman como acostubran ante mí, con los testigos don Modesto Torres y don Emilliano Viera, vecinos, mayores y hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Redactada esta escritura en dos sellos notariales Serie A., numerados; cuatro mil trescientos ochenta y ocho y cuatro mil trescientos ochenta y nueve, sigue a la que termina al folio doscientos cincuenta. Sobre raspado: s — Vale. F. Notarfrancesco. P. M. Ernesto Díaz. Modesto Torres.— E. Viera. R. R. Arias. Está el sello notarial.

Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe. Para la sociedad expido este primer testimonio en dos sellos numerados diez y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro y diez y nueve mil setecientos cincuenta y cinco, los

que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

RICARDO R. ARIAS
 Escribano de Registro — Salta
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
 Secretario
REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO
 e) 21—3—61

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 7882 — A los efectos legales se hace saber que el señor Manuel Emilio Fernández vende y transfiere a favor del señor Orlando Salvatierra, con domicilio en Moro Díaz 742 de esta ciudad el primero y en Paraguay 55 de la ciudad de Tartagal (Salta), el segundo, las maquinarias y elementos que posee en el aserradero de su propiedad ubicado en la finca "Villa Fanny" del señor Miguel Adrover en jurisdicción de la Colonia Santa Rosa de este Departamento de Orán. La venta se efectúa libre de gravámenes y deudas inherentes a las mismas, y ambas partes constituyen domicilio especial a los fines de la ley, en el estudio del Escribano interviniente señor Carlos F. Sánchez, calle Coronel Egües 694, Orán.

CARLOS F. SANCHEZ
 Escribano - Salta
 e) 20 al 24—3—61

Nº 7881 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se hace saber por cinco días que ARCAMA Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Caseros 779, Salta, vende a favor de TULLIO GARCIA FERNANDEZ, con domicilio en República de Israel 135, la totalidad del Fondo de Comercio del negocio, ubicado en Caseros Nº 779, Salta, de Compra Venta de Artículos para el Hogar Rodados y Bazar. Pasivo a cargo del Vendedor. Oposiciones en el local del negocio. Caseros 779, — Salta.

e) 20 al 24—3—61

Nº 7.852 — EDICTO — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber que el señor LUIS A. CARIOLA con domicilio en la calle España Nº 416 de la Ciudad de Salta, transfiere la totalidad del Fondo de Comercio del negocio de su propiedad de Compra-Venta de Artículos para el Hogar, Máquinas y Repuesto y Distribución de gas, ubicado en el domicilio del "Vendedor", a favor de "LUIS A. CARIOLA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" (En formación), con el mismo domicilio del "Vendedor". Pasivo a cargo del Comprador. Oposiciones en el domicilio denunciado anteriormente. Edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y "Intransigente" e) 15 al 21.3.61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 7888 — SOCIEDAD UNION SIRIO LIBANESA (ORAN)

Convócase a los Sres. Socios de la Sociedad Unión Sirio Libanesa a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 del corriente a horas 16. en el local Social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta anterior.
 - 2º) Memoria y Balance.
 - 3º) Renovación parcial de la C. D. (período 1961/63).
- Art. 91. — El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la

Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

ARMANDO SADIR
Secretario

ASAAD MESKIN
Presidente
e) 21-3-61

**Nº 7887 — CLUB ATLETICO RIVER PLATE
EMBARCACION**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
De acuerdo al artículo 42 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente a horas 10.— en Avenida Española 176, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance Ejercicio 1960.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva.

El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes. Embarcación, Marzo de 1961.

JUAN F. IDIARTE
Secretario

JOSE OSVALDO NIEVA
Presidente

CLUB ATLETICO RIVER PLATE
SECRETARIA - Embarcación - (Salta)
e) 21-3-61

**Nº 7885 — VIÑUALES, ROYO, PALACIO y
CIA., S. A. — MITRE 270.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1961 a horas 11 en la sede social, calle Bartolomé Mitre 270 de la ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico correspondientes al Sexto Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 1960.
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Elección de siete Directores titulares y dos suplentes, que reemplazarán al Directorio por terminación de mandato.
- 4º) Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
- 5º) Designación de dos señores accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Se previene que, para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de reunión.

POR EL DIRECTORIO
MIGUEL VIÑUALES
Presidente
e) 21 al 27-3-61

**Nº 7880 — ASOCIACION DE CLINICAS Y
SANATORIOS PRIVADOS DE LA CIUDAD
DE SALTA**

Avda. SARMIENTO 536 — TELEFONO 5696

SALTA

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

La C. D. con el fin de dar cumplimiento al Art. 22 de sus Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria

para el día 29 de marzo próximo, a horas 20, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Memoria Anual y Balance del Ejercicio anterior.
- 3º) Designar dos Delegados para suscribir el Acta de Asamblea.
- 4º) Renovación de autoridades.

Dr. LUIS R. ALVAREZ

Secretario

Dr. HUGO SARAVIA CANEPA
Presidente

e) 20 al 21-3-61

**Nº 7871 — CLUB ATLETICO MITRE
— SOCIEDAD CIVIL —**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Conforme a los estatutos de la institución, convócase a los señores asociados a la ASAMBLEA (diferida), que se realizará en su sede social, avenida D. Puch Nº 151 de ésta, el día viernes 24 del cte. a las 21 y 30 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Acta Anterior.
- 2º) Memoria, Balance, cuenta de Gastos y Recursos é informe Organo de Fiscalización.
- 3º) Renovación Parcial de Comisión Directiva en los cargos Presidente; 2 años.— Vice Presidente 2º; 2 años.— Prosecretario 2 años.— Protesorero; 2 años.— Vocal 2º; 2 años.— Vocal 4º; 2 años.— Tres Vocales Suplentes x 1 año; Organo de Fiscalización un año.—
- 4º) Anteproyecto reglamentación para Sub Comisiones.
- 5º) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

MANUEL N. DUARTE — Secretario.

MIGUEL P. SOLER — Presidente.

—Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la ASAMBLEA se realizará con el número de socios presentes.—

e) 17 al 21/3/61

**Nº 7851 — COOPERATIVA DE
ABASTECEDORES DE CARNES Y
LABORADORES DE PRODUCTOS
ANIMALES (C.A.C.E.P.A. Ltda.)**

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de marzo de 1961, a horas 16 en la sede social calle Buenos Aires 979 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) — Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 3ºr. Ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1960.
- 3º) — Informe del Síndico y consideración del proyecto de distribución de excedentes del Ejercicio y disponible a resolución de la Asamblea.
- 4º) — Elección por terminación de mandato del Secretario señor Domingo Comoglio y los Vocales Titulares señores: Angel Castro, Emilio Pereyra y Marcos Royano; los Suplentes señores Héctor Usedo, Isidoro Tognini, Mauricio Ahumada, Valentín Climent y Rómulo García y los Síndicos Titular y Suplente Celestino Moreno y Felipe M. Canteros, respectivamente.
- 5º) — Planificación de la labor a desarrollar por la Entidad en el futuro.
- 6º) — Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

EL CONSEJO DIRECTIVO

e) 15 al 28 3 61

Nº 7841 — SOCIEDAD RURAL SALTENA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

—Convócase a los señores socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril próximo a horas 18 en su sede social de Avenida Republica de Chile s/nº de ésta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias é Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960.
- b) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva.

—Las autoridades a renovarse son las siguientes: Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, Tres Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes y Dos Miembros Suplentes del Organo de Fiscalización.

JORGE LUIS NATASSI — Secretario.

ENRIQUE OJEDA URIBURU — Presidente.

ART. 38: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.—

e) 13 al 21/3/61.

**Nº 7777 — INDUSTRIAL GANADERA AGRI.
COLA S. A.—**

— Asamblea General Ordinaria —

— Convocatoria —

—Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Marzo de 1961 a horas 17 en el local social, calle Colonel Egü 136 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias é Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1960.
- 2º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista en el art. 15 de los Estatutos.

e) 3 al 23/3/61

**Nº 7774 — RADIODIFUSORA GENERAL
GUEMES S. A. — CONVOCATORIA A
ASAMBLEA —**

S. A. — CONVOCATORIA A ASAMBLEA.—

—De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Accionistas de Radiodifusora General Gúemes S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Marzo de 1961, a horas 21 y 30, en el local de la calle Deán Funes Nº 28, de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960.
- 3º) Distribución de Utilidades.
- 4º) Consideración de la Revaluación Contable del Activo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de Setiembre de 1960, y destino de la misma.
- 5º) Elección de tres Directores Titulares y un suplente por el término de dos

años en reemplazo de los Sres. Ferdinando M. Virgill, Armando Soler, Jesús Mateo y Felipe E. Briones respectivamente, por terminación de mandato.

- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, en reemplazo de los Sres. José Antonio López Cabada, y Luis D. Allena, por terminación de mandato, y fijación de la remuneración para el próximo ejercicio al titular electo.
- 7º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea
EL DIRECTORIO
e) 3 al 23/3/61

Nº 7722 — HORIZONTES

Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria
Comercial Industrial
CAPITAL AUTORIZADO: \$ 30.000.000. 7%

CONVOCATORIA

a

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del día 1º de Abril de 1961

a las 18 horas

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase

a la Asamblea General Ordinaria a Accionistas para el día 1º de Abril de 1961, en el local de la calle Zuviría Nº 10 al 20, de esta Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º — Lectura y consideración de la Memoria Anual del Segundo Ejercicio Comercial, Balance General, Estado demostrativo de la cuenta Pérdidas y Ganancias e Inventario; Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Diciembre de 1960.
- 3º — Distribución de las utilidades.
- 4º — Elección del nuevo Directorio para el período 1º de Enero de 1961 al 31 de Diciembre de 1962.
- 5º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el ejercicio entrante.
- 6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE:

El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisionales de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.
e) 28-2 al 27.3-61

**A V I S O S
A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.
LA DIRECCION

— N° 7890 —

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPLENTE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA, DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 1957. INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO EL 12 DE JUNIO DE 1957 -

"CARBOSAL" CIA. MINERA S.A.

Caseros 1749

Salta

CAPITAL

AUTORIZADO \$ 2.500.000
SUSCRITO " 1.256.000
REALIZADO " 1.237.800

OBJETO Y RAMO PRINCIPAL: Adquisición explotación, administración y financiación de minas, empresas o compañías mineras y la elaboración, industrialización y/o venta de sus productos.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1960 — (4° EJERCICIO)

APROBADO SIN MODIFICACIONES POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE FEBRERO DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
	M\$N.	M\$N.		M\$N.	M\$N.
DISPONIBILIDADES			DEUDAS		
Caja		128.90	Obligaciones a Pagar	21.400.—	
CREDITOS			Deudas Comerciales:		
Accionistas	18.200.—		Diversas	530.896.93	
Deudores Varios	2.000.—	20.200.—	Bancarias:		
BIENES DE CAMBIO A SU COSTO			Diversas	81.781.02	634.07
Materias Primas	247.922.50		CAPITAL RESERVAS Y RESULTADOS		
Envases	15.120.—		Capital Suscrito:		
Fabricación	42.024.—	305.084.50	Acciones en Circulación	1.256.000.—	
BIENES DE USO			Pérdidas		
Inmuebles:			Quebrantos Ejerc. Anter.	305.708.41	
Propiedad calle Caseros N°			Quebranto Ejerc. Actual	104.806.43	410.514.84
1749 — Salta	247.670.—				
Amort. Ejerc. Anter.	4.800.—				
Amort. Ejerc. Actual	4.953.—	9.753.—			
Acciones y Derechos Mineros ..		342.254.—			
Campamento Mina Santa María	78.477.64				
Amort. Ejerc. Anter.	15.695.52				
Amort. Ejerc. Actual	7.847.76	23.543.28			
Construc. y Mejora Cam. a Mina		54.934.36			
Salta María	74.190.05				
Maquinarias	172.404.45				
Instalaciones	101.289.88				
Muebles y Utiles	12.866.33				
Utiles de Laboratorio	1.050.—	996.906.07			
GASTOS DIFERIDOS					
Gastos de Construcción	85.328.50				
Gastos de Estudio é Implantación ..	69.764.94				
Utiles de Escritorio	2.140.20	157.243.64			
		1.479.563.11			1.479.563.11

LUIS PECCI.
Síndico

LUIS CASTELLANI
Secretario

JUAN GARCIA CORDOBA
Presidente

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
CUARTO EJERCICIO ECONOMICO

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Febrero de 1961

DEBE		HAB	
GASTOS GENERALES	42.597.72	PRODUCCION	
INTERESES Y DESCUENTOS	13.437.50	No hubo	
AMORTIZACIONES	48.771.21	QUEBRANTO DEL EJERCICIO	104.806
	104.806.43		104.806

LUIS PECCI
Síndico

LUIS CASTELLANI
Secretario

JUAN GARCIA CORDOBA
Presidente

CERTIFICO QUE LAS CIFRAS DEL PRECEDENTE BALANCE GENERAL CONCUERDAN CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE COMERCIO QUE ES COMPULSADO

V° B°
RICARDO B. ALTOBELLI
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de Sociedades

GABRIELA M. DE DIAZ
Esc. Púb. Nac.
Insp. de Sociedades

LUIS E. PEDROZ
Contador Público Nat°
Mat. 3° C. P. C. I
Insc. 47 C. J. S.

"CARBOSAL" COMPAÑIA MINERA S. A.
ANEXO "A" CORRESPONDIENTE AL BALANCE
GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1960
BIENES DE USO

R U B R O S	Valor de Or gen al comienzo del ejerci- cio	Aumentos por com. pras mejoras, etc.	Disminuciones por por ventas o retiros.	ANTERIORES	A M O R T I Z A C I O N E S		T O T A L	NETO RESULTANTE
					%	IMPORTE		
Inmuebles	247.670.—	—	—	4.300.—	2	4.953.—	9.753.—	237.917.—
Acciones y Derechos Mineros .	342.254.—	—	—	—	—	—	—	342.254.—
Campamento Mina Santa Ma- ria	78.477.64	—	—	15.695.52	10	7.847.76	23.543.28	54.934.36
Construcción y Mejora Camino a Mina Santa María	74.190.05	—	—	—	—	—	—	74.190.05
Maquinarias	193.955.—	—	—	—	—	21.550.55	21.550.55	172.404.45
Instalaciones	113.951.11	—	—	—	—	12.661.23	12.661.23	101.289.88
Muebles, Utiles y Herramien- tas	14.475.—	—	—	—	—	1.608.67	1.608.67	12.866.33
Utiles de Laboratorio	1.200.—	—	—	—	—	150.—	150.—	1.050.—
	1.066.172.80	—	—	20.495.52	—	48.771.21	69.266.73	996.906.07

LUIS PECCI
Síndico

Vº Bº
RICARDO B. ALTOBELLI
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de Sociedades

LUIS CASTELLANI
Secretario

JUAN GARCIA CORDOBA
Presidente

LUIS E. PEDROSA
Contador Público Nacional
Mat. 33 C.P.C.E.S. Insc 47 C.J.S.

e) 21 — 3 — 61

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1.961